



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 979 de 2022**

---

---

Carpeta Nº 2546 de 2022

Comisión de Presupuestos  
integrada con la de Asuntos Internos

---

---

**PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 21 de julio de 2022

(Sin corregir)

- Presiden:** Señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, Presidente y señora Ana María Olivera Pessano, Vicepresidenta.
- Miembros:** Señoras Representantes Lilián Galán, Ornella Lampariello y señores Representantes Jorge Alvear González, Rodrigo Blás Simoncelli y Constante Mendiondo.
- Integrantes:** Señoras Representantes Orquídea Minetti, Fernanda Araújo y Zulimar Ferreira.
- Asisten:** Señora Representante Lucía Etcheverry Lima y señores Representantes Eduardo Lust Hitta, Gustavo Olmos, Conrado Rodríguez, Mariano Tucci Montes De Oca y Sebastián Valdomir.
- Invitados:** Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Ope Pasquet; señor Secretario Redactor, Fernando Ripoll; señora Secretaria Relatora, Virginia Ortiz; señor Prosecretario, Medardo Manini Ríos; señor Director del Área Secretaría de la Mesa, Carlos Rocca; señor Director del Área Financiero Contable, contador Daniel Restelli y señor Director de la División Contabilidad Presupuestal, Valentín Fourcade.

Por la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, señor Enrique Romero, Presidente; señoras Verónica Sánchez, Vicepresidenta y Fedra Ximeno, Secretaria.

Por el Sindicato del Poder Legislativo, las señoras Noelia Castro, Presidenta; Estela Montiel y Mayra Hernández y señores Wilson Pérez y Humberto Rodríguez, Vocales.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Pablo Poli.

Prosecretarios: Señor Guillermo C. Mas de Ayala y señora Sandra Pelayo.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Rodríguez Hunter).**- La Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos da la bienvenida al señor presidente de la Cámara de Representantes, doctor Ope Pasquet, y a todo el equipo que le acompaña.

La idea, como todos saben, es tratar el presupuesto de la Cámara, y para eso le vamos a dar la palabra a su presidente, el doctor Ope Pasquet.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos que nos reciba con la finalidad -como usted ha señalado- de presentar el presupuesto de la Cámara que hemos preparado.

Tiempo atrás, dentro de los plazos reglamentarios, nosotros presentamos un proyecto de presupuesto que procuraba reflejar el resultado del trabajo de la Comisión que oportunamente se constituyó con la Secretaría de la Cámara y representantes de los funcionarios de la Cámara de Representantes, a fin de coordinar determinadas reformas que habían quedado pendientes, en el tintero. En el presupuesto anterior se había previsto ya la formación de esa Comisión de trabajo; la Comisión efectivamente se reunió, trabajó, llegó a determinados acuerdos con los funcionarios y procuramos reflejar eso en el proyecto de presupuesto que pusimos oportunamente en conocimiento de los coordinadores de bancada. Bien; sobre esa base presentamos el presupuesto, aquí, a la Comisión, en su momento.

Días pasados -antes de ayer, precisamente-, yo recibí la visita del señor presidente de la Comisión y del señor diputado Rodrigo Blás, quienes me manifestaron que ellos, en nombre de su sector político, entendían que no era conveniente la aprobación del presupuesto en los términos en los que estaba planteado, fundamentalmente por razones de oportunidad. Ante ese hecho político, naturalmente, hay que revisar la situación y por eso hoy habremos de presentar un nuevo proyecto que esperamos cuente con los votos necesarios para su aprobación.

En este punto, señor presidente, si usted me permite, quiero que el señor secretario Ripoll formule una serie de puntualizaciones que él quiere realizar.

**SEÑOR SECRETARIO REDACTOR (Fernando Ripoll).**- Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Nosotros, como secretario de la Cámara, sabrán que aparte de leer alguna licencia o algún proyecto, no podemos expresarnos. Entonces, nos pareció muy importante, en este sentido y en esta oportunidad, dejar algunas constancias en la versión taquigráfica, sobre todo de reconocimiento al trabajo realizado.

Yo quiero agradecer a los gremios, al director general, a los directores de área, a mis tres compañeros de Secretaría, por supuesto que al señor presidente, porque nosotros hicimos un trabajo a conciencia, muy serio. Fueron diez meses de trabajo ininterrumpido, con reuniones de tres horas cada quince días; además de las que se daban en la semana, cuando la Secretaría se reunía, los directores se reunían, los gremios se reunían, buscando caminos de entendimiento para resolver un problema como el de los viáticos establecidos en una resolución del 14 de agosto de 1993.

Tenemos que solucionarlo. Es un cambio funcional lo que estamos buscando, es un cambio importante, porque el tema de los viáticos se había desnaturalizado. Había empezado para alguna gente que se necesitaba que se quedara y después se hizo extensivo para todos los funcionarios.

Hoy, estos dieciocho viáticos que tienen los funcionarios, son un derecho adquirido desde 1993. Después el contador lo va a expresar mejor en números, pero \$ 23.000 o \$ 24.000 es la realidad de lo que se está cobrando y lo vienen cobrando, siempre.

Lo nuestro es bien claro. Se trata de alrededor de cinco viáticos más, que son \$ 7.500. Hoy, la Cámara de Senadores, en este momento, está aprobando una partida de \$ 6.500 para los funcionarios de la Comisión Administrativa. Eso es inequidad con los funcionarios de la Cámara, que tienen siete horas de funcionamiento más una hora de viático. Los funcionarios de la Comisión Administrativa tienen seis horas y a través de todo un proyecto incluyeron -en un trabajo concienzudo de la Cámara de Senadores, con este mismo proceso que hicimos nosotros- los viáticos que tenían -porque todos los funcionarios del Poder Legislativo tenían viático- en el salario. Las condiciones que nosotros manejamos para que se perciban los viáticos son absolutamente estrictas, a partir de una jornada laboral perfecta. Los funcionarios tienen quince minutos para entrar tarde en el mes. Si llegan un minuto tarde, ese día se pierden el viático. Eso negociamos con los gremios, eso negociamos con todo el mundo y me parecía de estricta justicia decir que tampoco hay un aumento presupuestal, porque se financia con las vacantes que se suprimen.

Entonces, cumplimos con una norma presupuestal. Elevamos un trabajo serio, comprometido.

Yo voy a leer la norma presupuestal, porque no sé si todos los legisladores la tienen presente. El artículo 1° del presupuesto aprobado el año pasado, a propuesta del doctor Fratti, decía:

"Créase una comisión de trabajo conformada por los Secretarios de la Cámara de Representantes, el Director General, los Directores de Área y tres integrantes de las organizaciones sindicales que se distribuirán de forma proporcional a su representatividad entre los funcionarios de la Cámara, con el cometido de efectuar un análisis del Estatuto y de la situación funcional y remuneratoria de los funcionarios de la Cámara de Representantes, orientada a racionalizar las eventuales asimetrías e inequidades que persistan dentro de la Cámara y en relación con los funcionarios de las demás Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo.

La comisión dispondrá de un plazo máximo de diez meses a contar desde el día siguiente a la entrada en vigencia de esta norma y deberá elevar un informe con el objeto indicado a la Comisión de Asuntos Internos, dentro de los diez días hábiles inmediatos y siguientes al vencimiento del plazo estipulado, para su posterior consideración por la Cámara de Representantes en la instancia correspondiente".

Yo quería dejar estas constancias. Creo que se hizo un trabajo racional, muy serio, y que merece llevar a la reflexión a los señores representantes para que, si pudiera haber un acuerdo, se votara el proyecto original presentado por el doctor Pasquet.

El doctor Pasquet fue el único representante, desde 1993, como presidente, que se animó a llevar este presupuesto. Yo quiero destacar el coraje que supone eso, porque comisiones de estas ha habido en cerca de diez presupuestos, desde 1993 hasta ahora. Nadie lo había presentado. Tampoco se había hecho un trabajo tan serio, tan minucioso y tan elaborado con los funcionarios, el director general y los directores de área.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- Más allá de estos antecedentes, mi obligación es presentar un proyecto de presupuesto con la expectativa de que tenga los votos necesarios para su aprobación, y eso es lo que procuramos hacer. Por eso estamos trayendo hoy este proyecto de presupuesto que elimina lo que era el capítulo III del proyecto originariamente presentado, que se refería al compromiso de gestión, en el cual se reflejaba el acuerdo al que hacía referencia hace instantes el señor secretario Ripoll. Eliminamos ese capítulo III, eliminamos también otras disposiciones que se había acordado eliminar en conversaciones con los gremios de los funcionarios -posteriores a la presentación del texto- y, en definitiva, mantenemos esto que ustedes están recibiendo en este momento, que pretende presentar lo que entendemos no merece obstáculos, porque se nos ha manifestado que con esto que estamos presentando ahora no habría inconveniente para obtener su aprobación.

Quiero hacer, ante todo, una precisión relativa al hecho de que mantenemos, en el capítulo II, "Estructura de cargos", las disposiciones que ordenan la supresión de determinadas vacantes -las que allí se establecen- en los momentos en que allí se indica. Esto, como ya dije, en su momento tenía como finalidad obtener, a partir de la supresión de esas vacantes, los fondos necesarios para pagar el compromiso de gestión. ¿Por qué se mantiene la supresión de esos cargos, pese a que no habrá el capítulo referido a compromiso de gestión? Por dos razones y cada una de las cuales por sí sola me parece suficiente.

En primer lugar, porque antes de proponer la supresión de las vacantes nosotros preguntamos a los directores de área de la Cámara de Representantes si era posible prestar los servicios normalmente, regularmente, como deben prestarse, sin contar con la provisión de esas vacantes. Se nos manifestó clara y precisamente que sí, que la Cámara podía seguir funcionando y los servicios podían prestarse sin que fuera necesario, para ello, proveer esas vacantes. O sea que no había un inconveniente funcional en la supresión. Si podemos funcionar sin esas vacantes, independientemente del destino que después se dé a los fondos, lo que corresponde es suprimir las vacantes.

En segundo término, al no aprobarse un nuevo régimen, volveremos al régimen anterior, en el cual, como todos sabemos, los funcionarios pueden optar por cumplir hasta dieciocho viáticos mensuales. Esa posibilidad está abierta a todos los funcionarios de la unidad ejecutora y es necesario tener previsiones presupuestales para eso. Por esa razón, el área financiero contable nos dijo que era indispensable reforzar el rubro cero para que el presupuesto esté equilibrado. A ese efecto es que se necesita transferir fondos desde las vacantes que se supriman a ese rubro cero, de modo de contemplar la eventualidad de que mañana todos los funcionarios opten por generar los dieciocho viáticos a los que tienen derecho.

¿Cómo pasaba antes, cuando no se suprimían esas vacantes y la posibilidad de generar lo dieciocho viáticos estaba presente? Bueno, en alguna medida se corría el albur de que finalmente no hubiera recursos y en otro momento se optó por ir limitando esos viáticos que originalmente no tenían tope y que después fueron siendo topeados para cubrir la eventualidad de que no hubiera fondos para pagar lo que se generase. Yo no quiero proponer un presupuesto desequilibrado. Creo que mi responsabilidad es otra -es proponer un presupuesto equilibrado- y entonces por eso proponemos suprimir las vacantes pese a que hayamos excluido del proyecto el compromiso de gestión, por las razones expuestas.

Finalmente, quiero señalar que se mantiene la propuesta relativa a "Disposiciones varias", que contempla algunas iniciativas que yo en su momento anuncié en la Cámara y comenté después con

muchos de ustedes: la propuesta relativa al voto electrónico, por ejemplo, la eventualidad de contratar un jurista que prepare una actualización del proyecto de Código Penal, la previsión de fondos para que la Cámara encargue estudios de impacto de algunas de las leyes que sanciona. Todo eso se mantiene en "Disposiciones varias", tal como venía en el proyecto originario, porque eso no fue cuestionado.

Así que esas son las explicaciones que quería darle. Creo que lo único que me queda en el tintero es señalar que en el artículo 21 se prevé que el régimen de remuneración de viáticos dispuesto en el año 1993 se aplique a partir del cumplimiento de siete horas de labor y no ocho, como se establecía en el año 1993. Esa es la única modificación que quedaba pendiente señalar.

Esas son las explicaciones que quería darles por este cambio que se ha producido en las últimas horas, por las razones indicadas. Estamos a disposición de ustedes para dar las explicaciones que consideren necesarias. Tengo aquí junto a mí a los directores de las áreas correspondientes, además del secretario y prosecretario de la Cámara que podrán complementar lo que hemos expuesto.

Es cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).**- Quiero dejar una constancia, simplemente.

En primer lugar, voy a expresar que con esto que se presenta hoy estamos cien por ciento de acuerdo.

En segundo término, cabe decir que la posición que transmitimos es fruto de una reflexión. Yo agradezco que me inviten a reflexionar, pero cuando transmito una reflexión es porque ya la reflexioné. Y no venía con intención de analizarla, pero si hay una constancia de falta de reflexión se me obliga a exteriorizar la reflexión. Yo sé que viene de un trabajo serio o por lo menos de un trabajo, porque acerca de la seriedad o no del trabajo lo sabrán quienes lo hicieron. Y el resultado, si es serio o no es serio, si es conveniente o no conveniente, debe ser juzgado por aquellos que, luego, debemos llevar adelante o no los resultados del trabajo de cualquier comisión.

En ese sentido, yo me veo obligado a decir que no recibí la información que precisábamos, que partimos de un supuesto que no era tal y que hoy se repite, el de que esto no genera mayor gasto. Sí, esto genera mayor gasto. Entonces, cuando hablamos de un mayor gasto, aunque no se genere un mayor presupuesto, ya es una decisión distinta a lo que nos fue planteado en su momento en la bancada, en cuanto a que se hacía sin mayor gasto. Es mayor gasto. Tenemos determinados conocimientos, determinadas edades, que nos permiten decir que no es un razonamiento correcto sostener: si de una bolsa de donde sobra se saca más, no es un mayor gasto. Es un mayor gasto.

El Partido Nacional no está dispuesto a asumir un mayor gasto en esta oportunidad. Además, lo que se presenta no se corresponde a la realidad, a la realidad del país, a la realidad presupuestal de la Cámara, porque se llega a un acuerdo sobre reconocer el máximo, cuando no todos cobran el máximo, porque se realiza un promedio que va al tope, en mi concepto -pobre concepto, seguramente-, pero un promedio nunca da el tope. Si tengo quien hace doce y quien hace dieciocho y voy a presentar -por eso yo reitero la presentación que recibimos en bancada- un promedio y el promedio es el máximo, o en la Facultad me enseñaron mal a hacer promedios o no se me está transmitiendo la realidad. No es un promedio; es el máximo. Un máximo que llega a significar que al funcionario que hoy no genera, por la razón que sea, un viático, se le transforma en un sueldo de

\$ 30.000 más. Mi Partido no puede aceptarlo, más allá de que valga treinta, cincuenta o cien mil pesos más el trabajo que hace ese funcionario. No es la oportunidad para reconocer eso a rajatabla. Posiblemente haya otras soluciones. Seguramente, la solución que tiene el Senado, la ha llevado adelante. Sabemos que hay falta de equiparación entre unos y otros, pero no pretendo hacerme cargo de las decisiones de otros. Sí tengo que hacerme cargo de las decisiones que me toca tomar, y no es la oportunidad.

Quizá tampoco era la solución. Quizá la solución sea cambiar el régimen a una dedicación integral, con prescindencia de las horas y arreglando todo con un porcentaje del sueldo -no en una cifra fija-, en base al cumplimiento. Nada más desigual que una cifra fija para el que no trabaja igual. Nada más desigual, para aquel que hoy cumple los dieciocho viáticos, que equipararlo en su sueldo o en su mejora con el que hace diez viáticos.

Yo no voy a criticar el trabajo de una comisión, que trabajó seriamente y en otro horario, pero puedo criticar su resultado, cuando no concuerda con el resto de las formas con que nos estamos manejando en el gobierno, estemos de acuerdo o no con él. Pero debo mantener una forma, debo mantener un equilibrio y debo mantener una coherencia con los mensajes que damos hacia afuera, y en este momento el Partido Nacional no está dispuesto a dar ese mensaje respecto al presupuesto de la Cámara.

Esas son las constancias. No las pensaba decir. Creo que habían sido expresadas donde tenían que ser expresadas, pero si es la hora de dejar constancias, dejo firmemente establecido que esto es fruto de una reflexión partidaria que abarca además a otros compañeros de otros partidos, como le fue transmitido al presidente, en una unanimidad de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Con el señor presidente fuimos encomendados a transmitirlo y así se transmite, con la excepción del señor diputado Alvear, quien prefirió no tomar posición, entre los que estábamos presentes.

En ese sentido, llevamos adelante este presupuesto, estamos dispuestos a estudiar otras soluciones pero, como se lo transmitimos al señor presidente y dejamos la constancia, el Partido Nacional no está dispuesto, en este período de gobierno -no es algo que podamos hacer el año que viene o el otro año-, a aprobar una modificación que signifique estos volúmenes de mejora a remuneraciones, en forma dispar al resto de las remuneraciones que reciben los funcionarios públicos.

(Ingresa a sala la señora secretaria relatora, doctora Virginia Ortiz)

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- La única puntualización que yo quiero hacer es la siguiente.

En ese momento, cuando se me presentó lo que era un anteproyecto de presupuesto con las soluciones a las que había arribado la comisión que estudió todo esto, yo quise saber en qué afectaba al resultado financiero final al Cuerpo y se me aseguró que esto no significaba mayor gasto para la Cámara de Representantes. Al suprimirse una serie de vacantes, al final el gasto iba a ser el mismo. Yo le pido al señor director del área financiero contable, contador Restelli, que nos acompaña, que explique este punto porque en la previsión inicial que habíamos hecho íbamos a desarrollar precisamente este aspecto de la cuestión: cómo las modificaciones presupuestales que se proponían no implicaban mayores erogaciones. Eso ha quedado atrás porque hemos modificado el proyecto que presentamos pero, de cualquier manera, me parece necesario hacer la precisión. Si la señora presidenta lo autoriza, solicito que pueda hacer uso de la palabra el contador Restelli.

**SEÑOR PRESIDENTA.**- Puede hacer uso de la palabra el contador Restelli.

**SEÑOR RESTELLI (Daniel).**- Buenos días compañeros, legisladores y presidenta.

En este momento me toca justificar un trabajo que, como decía el secretario Ripoll, tiene larga data, ya que se analizó concienzudamente desde la presidencia del doctor Lema, y trata de solucionar las inequidades existentes entre las unidades ejecutoras -lo que es ostensible, claro y notorio tanto en carga horaria como en remuneraciones- y lograr la equiparación. La limitante fundamental que existía y existe era algo que se tenía claro en cuanto a que el presupuesto no se podía incrementar. Esto es muy difícil presentar al Cuerpo y es entendible que no pueda aumentar créditos para esta erogación, por lo cual, se tuvieron en cuenta las vacantes dentro del presupuesto de la Cámara, que pueden rondar entre 60 o 70 cargos en forma permanente y no ha variado porque no se ha tomado personal, y la Cámara ha funcionado durante un largo período con los servicios que requieren una atención permanente al legislador desde las 8 o 9 de la mañana hasta el despacho general que se terminan de brindar los servicios. En ese sentido, con el fin último de no generar incremento presupuestal, se manejó la eliminación de vacantes, con algunas objeciones en cuanto a si se tendría en cuenta la carrera funcional de los funcionarios y después de algunas sugerencias por parte de los gremios, se determinó que había cargos, sobre todo los de abajo -para no generar cortes en la carrera funcional- y algunos mandos medios, que se consideraban excesivos. De esta forma, se determinó que, más o menos, el 40 % o 50% de las vacantes podían ser eliminadas sin afectar los servicios. El presidente Pasquet siempre se interiorizó y estuvo conteste en cuanto a que no afectara el funcionamiento de la Cámara. A partir de ello, de ese porcentaje, se determinó que se precisaban entre 24 y 30 vacantes -que es lo que se ha presentado dentro de los lineamientos presupuestales- para equilibrar el presupuesto con la creación del compromiso con la gestión. Siempre nos referimos dentro del mismo presupuesto, es decir, no generando incremento presupuestal.

Por eso, una vez eliminadas las vacantes, se propone la reasignación de esos créditos a lo que inicialmente era compromiso con la gestión y ahora pasa a la compensación que se establece en este momento. De esta forma, equilibramos el presupuesto que desde el año 1993 está rengo en el sentido de que no tenía la posibilidad de pagar las dieciocho compensaciones a los funcionarios; históricamente los funcionarios no la generan por distintos motivos, como decía recién el señor diputado Blás, pero una cuestión de técnica presupuestaria mínima debe establecer que el presupuesto debe ser exacto y debe estar equilibrado.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).**- A los efectos de no confundir porque estamos manejando dos términos distintos. Una cosa -y coincido- es que lo propuesto y lo actual no genera un incremento presupuestal -nadie habló de eso-; pero una cosa es incremento presupuestal y otra es gasto. Gasto es lo que efectivamente se gasta.

Entonces, me gustaría que nos explicara si lo que se proponía generaba un mayor gasto efectivo, es decir, no devuelvo, ejecuto más; creo que ahí está la diferencia. Todos sabemos lo que es un incremento presupuestal. Por ejemplo, el presupuesto de la Cámara es 100, si lo paso a 120, hay un incremento. Nadie habló de eso. Lo que yo digo es que si la Cámara ejecuta 100 por año y lleváramos adelante esta propuesta se pasaría a ejecutar 120, 130 o 140. Eso era lo que generaba la reforma propuesta. Entonces, creo que hay una diferencia en el concepto y en el manejo de lo que es un gasto a lo que es un incremento presupuestal. Yo nunca hablé de incremento presupuestal, hablé de gasto.

En el otro sentido le agradezco -porque no nos fue explicado así- que reconozca que el cambio llevaba a que gente que hoy no cobra esas dieciocho compensaciones tuviera un aumento mágico, maravilloso e instantáneo de hasta \$ 30.000 por mes, a lo que no estamos dispuestos.

Muchas gracias.

**SEÑOR RESTELLI (Daniel).**- En consonancia con lo que manifiesta el señor diputado Blás, debo decir que no necesariamente incrementa la ejecución. Lo que estamos previendo en este momento es no tener un presupuesto rengo, sino un presupuesto equilibrado y exacto. No es de buena técnica presupuestaria tener un presupuesto o una remuneración que se prevé a los funcionarios que no esté prevista en el presupuesto. Eso va de suyo que es elemental por lo principios de exactitud y equilibrio que debe tener un presupuesto.

Repito: no necesariamente se ejecuta más, porque el funcionariado, por distintas razones, no cumple con los requerimientos; se va de licencia o llega tarde o tiene otras prioridades y no genera ese incremento. No es fijo para nada, señora presidenta. Eso depende de la actitud del funcionario. Sí tenemos que tener prevista la potencialidad del gasto. De eso no cabe duda. El Cuerpo legislativo, a nuestro criterio, no debería votar algo que no tenga equilibrio, que no sea exacto. Reitero: son las mínimas técnicas presupuestales básicas para votar un presupuesto. A mí me daría mucho calor que el señor presidente presentara ante el Cuerpo un presupuesto que no fuera equilibrado. Es de toda lógica: en el presupuesto nacional y en la rendición de cuentas, cuando hay déficits, se cubren con impuestos o de otra manera, pero en este caso lo que se buscó es que el presupuesto esté equilibrado y que la Cámara pueda cumplir fehacientemente con los compromisos salariales que asume con los funcionarios.

Reitero que, históricamente, la Cámara, a nivel salarial, del Rubro 0, ha tenido economías durante diez, quince o veinte años debido a que no funciona con todo el caudal presupuestario que tiene a nivel de funcionarios, es mucho menor.

Hacemos la comparación: el Senado tiene efectivas 250 personas y la Cámara tiene 292. Naturalmente, la relación legislador- funcionario es ampliamente favorable a la Cámara; así y todo, con muchos funcionarios menos, la Cámara funciona. Y funciona a satisfacción. Los servicios se cumplen con prolongadas jornadas, desde temprano en la mañana hasta largas horas de la madrugada. Aún así, anualmente, se generan economías presupuestales que vuelven a Rentas Generales. Eso ha sido un ahorro sistemático durante un montón de presidencias. Es más, los presidentes de la Cámara han sido austeros. En general, la Cámara es una unidad ejecutora muy austera, y representa un porcentaje ínfimo de lo que es el presupuesto nacional. Además, debemos agregar la racionalidad en el gasto. No hay gastos excesivos en funcionamiento ni en inversiones; todo lo contrario.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Quiero formular una pregunta; posteriormente, me anotaré para hacer alguna valoración más política.

¿Cuál es el promedio de viáticos que realizan los funcionarios de la Cámara de Representantes? Se menciona que existe la posibilidad de que no haya un aumento de gastos y es por eso que realizo esta pregunta. Si bien no tengo una información oficial, he escuchado que el promedio puede oscilar entre doce y trece viáticos y en el proyecto anterior reconocíamos dieciocho. Por eso mi pregunta.

Después, quisiera saber si tienen presente en cuánto quedaría, con la propuesta original del señor presidente, el salario nominal del grado más bajo del escalafón en la Cámara de Representantes.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).**- Si todos estamos de acuerdo, quizás sea más conveniente que se exprese el señor contador antes de que nosotros formulemos las preguntas. Digo esto porque yo me estoy perdiendo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En todo caso, yo no tengo derecho a negar las interrupciones.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).-** Es nuestro planteo. Tal vez podríamos ponernos de acuerdo en eso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si estamos todos de acuerdo, entonces, dejamos que culmine el contador.

(Apoyados)

Tiene la palabra el contador Restelli.

**SEÑOR RESTELLI (Daniel).-** Redondeo lo anterior y le contesto al señor diputado Rodríguez Hunter.

Le decía al señor representante Rodrigo Blás que no necesariamente se va a ejecutar más.

Y en cuanto a lo que preguntaba el señor diputado Rodríguez Hunter, sí, los viáticos en promedio, estaban en 12,7. No es ponderado sobre el total de funcionarios, porque acá hoy tenemos sesenta y pico de vacantes que generan economías presupuestales. Entonces, la necesidad del servicio y la actitud de los funcionarios es lo que determina el viático que ellos generan mensualmente. Hay gente que tiene presencia perfecta y le corresponde los dieciocho viáticos; de ahí partimos para abajo: hay quienes cumplen, que vienen, otros que no es necesaria su función o que tienen otros compromisos y que vienen menos horas y generan uno o dos viáticos. En 292 personas que somos hoy, es muy variopinto lo que se genera; hay muchas posibilidades. En promedio, reitero, son 12,7.

Espero haber contestado.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).-** Quedó pendiente lo del nominal.

**SEÑOR RESTELLI (Daniel).-** El último cargo de la Cámara, el más bajo, es el de auxiliar 1 de Intendencia, que tiene que tiene un básico \$ 59.757 más un 58,5 % por horario sin término, que son \$ 34.952, lo cual general un nominal de \$ 94.715. A eso, como veníamos trabajando, se debe agregar el viático diario por más de ocho horas, con un tope de dieciocho. Hoy el viático diario está en \$ 1.777. En el caso de que el funcionario tenga asistencia perfecta y supere las ocho horas, genera dieciocho viáticos de \$ 1.777, lo que son \$ 31.000 y pico nominales.

Espero haber contestado.

**SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).-** Quiero pedir disculpas al pleno porque me dicen que hacía número si venía.

Nosotros pedimos en la última sesión licencias hasta el fin de la rendición de cuentas. La pedimos de acuerdo, según dice mi Secretaría, a lo que informó Asuntos Internos que se debía hacer. Están todas votadas. Aparentemente, al ingresar ayer a la tarde, yo interrumpí la de hoy, no la de ayer. Eso lo desconocemos. No lo podemos aclarar porque Asuntos Internos abre a las once de la mañana. Por eso quería pedir disculpas al Cuerpo.

**SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).-** Queremos dejar constancia de que respaldamos totalmente la actuación del señor presidente y de nuestro integrante en la Secretaría. Ahora, en base a los hechos, el presidente presenta un nuevo presupuesto que también vamos a apoyar.

Reitero que desde esta banca que representa al Partido Colorado estamos en total acuerdo con lo presentado y con el trabajo realizado por la Comisión.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).**- Quiero agradecer -como corresponde- la presencia del señor presidente de la Cámara y de su delegación.

En realidad, debo decirle al señor presidente como al resto de los legisladores -y lo siento mucho- que el tratamiento de este presupuesto ha sido muy desprolijo. Usted lo que envió a las bancadas fue un presupuesto que nos venimos a enterar ayer que iba a ser cambiado. En este caso, el Partido Nacional -nosotros lo respetamos porque cada partido tiene su posición- no lleva este presupuesto.

Voy a hacer un poco de historia para fundamentar lo que voy a decir.

Los presupuestos de Cámara tienen la impronta del presidente de turno; con el perfil que tiene, cada uno resuelve, porque es su presupuesto. Lo que hacemos los partidos políticos, tanto el oficialismo como la oposición, es estudiar ese presupuesto y tratar de -coordinando- llegar a un punto en que digamos: es el presupuesto de la Cámara, es el presupuesto de mi presidente -el cual yo voté- y, por lo tanto, acordamos, aunque estemos en discrepancia con algunas cosas. No digo que sea a tapa cerrada; no lo es; todos tenemos el derecho y el deber de discutir lo que pensamos. Pero me parece que llegar con un presupuesto a todas las bancadas y que después un partido de la coalición diga "No voto esto" -aunque, reitero, lo respetamos- es un poco complicado. La verdad que es un poco complicado. Es complicado al punto de que nosotros -lo estoy adelantando- vamos a tener que solicitar un intermedio. Es la verdad: nosotros teníamos un presupuesto. Quiero dejar claro que el señor presidente habló con nuestro coordinador de bancada, pero este no resuelve; somos una bancada, somos una oposición, somos una minoría de cuarenta y dos legisladores y legisladoras que tiene que resolver.

También quiero hacer otra aclaración: no es porque el presupuesto de Cámara necesite votos de la oposición. No es por eso. Nosotros, durante quince años -el señor presidente ha sido legislador varios años y lo sabe-, necesitamos el voto de la oposición, porque se precisan sesenta votos para que el presupuesto sea ejecutado en la Cámara. No es por eso; es porque somos responsables y, realmente, cuando votamos, queremos hacerlo a conciencia. Reitero: podemos tener alguna discrepancia; creo que todos los legisladores en todos los períodos las han tenido, pero se trata de llegar a un acuerdo; y si no se acuerda, pero puede sobrellevarse, lo hacemos.

Lo otro es que entiendo que el Partido Nacional diga que no está dispuesto a que a un funcionario de la Cámara de Representantes se le aumenten \$ 30.000 por mes -que para mí no es tan así-; está bien, no está dispuesto aquí en la Cámara de Representantes, pero en el Senado y en la Comisión Administrativa está dispuesto.

Yo integro la Comisión Administrativa; no digo "lamentablemente", pero hace años que la integro, y también integro la Comisión de Asuntos Internos. Son comisiones ambas "para adentro". Integro la Comisión Administrativa, y la propuesta allí la hizo la presidenta del Senado, la presidenta de la Comisión Administrativa, que es del Partido Nacional. Y se estuvo de acuerdo. Ahí hay aumentos. No voy a aludir al secretario, pero hay aumentos en la Comisión Administrativa.

Hablamos de la comisión que se formó: eso lo decretó en el presupuesto anterior el expresidente Fratti. Fue un presidente que hizo un presupuesto muy austero, las cosas quedaron tal como están, pero formó una comisión. Sin embargo, no formó esa comisión -en la cual estuvimos todos de acuerdo- para poner algo. ¡No! Esa comisión tuvo un cometido. Creo que una comisión que actúa con la Mesa -presidente, secretarios y prosecretarios- y con todos los directores -como ha actuado-, ¡no es cualquier comisión! Porque, realmente, lo que siempre piden los gremios y los

directores es tener cabida en las discusiones. Y deben tenerla. Un director tiene que decir "Necesito más funcionarios" o "Con estos que tengo me alcanza y las vacantes que tengo las podemos sacar", por ejemplo. Eso es lo que hizo la comisión. Es cierto, en eso coincido con el señor secretario Ripoll: se trabajó durante un año arduamente. Está bien, trabajó como tenía que hacerlo, por eso todos la votamos el año pasado en el presupuesto. Para nosotros esa comisión realizó un trabajo responsable y, si vamos a hablar políticamente -porque acá todos somos seres políticos-, ahí solo tenemos una compañera que es de nuestra fuerza política; estamos hablando de la Mesa. Sin embargo, sabemos que esa comisión actuó, trabajó muchísimo, responsablemente, y lo que resolvió, para nosotros, también fue en forma responsable. Reitero que podemos tener unos matices, pero esa comisión resolvió en forma responsable.

Voy a decir algo en forma personal, pero mi fuerza política también tiene ese perfil: no nos gusta suprimir vacantes. Es la verdad. Si no digo esto, no resisto archivo. Si van para atrás, no resisto archivo. No nos gusta suprimir vacantes. Cuando se dice "Tenemos que suprimir vacantes" -casi setenta; vamos a suprimir entre veinticuatro y treinta, que fue lo primero que sobrevolaba y se desprendía del presupuesto- y el argumento o la fundamentación que dan para suprimirlas es el compromiso de gestión, ahí tenemos que sentarnos a estudiar. Eso fue lo que hicimos. Porque el compromiso de gestión -usted lo sabe, señor presidente, porque es su presupuesto, por algo lo presentó; y lo sabemos todos los legisladores- no pasa solamente por el aumento económico que tenga un funcionario. No, no pasa solamente por ahí; implica otras cosas el compromiso de gestión. Y cuando el secretario dijo -vuelvo a citarlo y aludirlo para no repetirlo yo- que realmente llegar a esos montos en el compromiso de gestión no era cosa fácil, es porque hay una exigencia. En ese compromiso de gestión hay una exigencia.

Nosotros creemos que hay que evaluar y poner sobre la mesa que en el Parlamento existen tres unidades ejecutoras que son independientes -aunque, sinceramente, no deberían serlo; en algún momento este Parlamento, yo no voy a estar, pero tendrá que llegar a ver si podemos unificarlas-, con tanta diferencia en el trabajo del funcionario y en lo que cobra; y me parece que este compromiso acercaba un poco más.

Reitero -lo digo y me hago cargo en forma personal-: lo económico no es un problema para mí, porque lo preguntó el señor legislador y el señor contador le respondió que nominal, entre los viáticos, entre el 58 % y el sueldo, un funcionario en el rango más bajo, en el grado más bajo del escalafón, gana casi \$ 100.000. Entonces, no es lo económico, para mí. Yo acá no estoy tratando de que tenga un aumento un funcionario que gana \$ 20.000 o \$ 25.000 por mes. No, ese no es el problema. El problema es lo otro que implicaba; el compromiso con la gestión implicaba muchas cosas. Por eso estudiamos este presupuesto y dijimos que hay cosas que no nos cierran, pero si hay que suprimir vacantes con esta fundamentación, nosotros vamos a conversarlo.

El tema es que tenemos un panorama de que también se van a suprimir las vacantes y no está el compromiso de gestión.

Con el tema de los viáticos no hay inequidad. Eso se lo puedo asegurar y decir a todos los funcionarios. No es que me quieran o no me quieran, pero me respetan como yo los respeto a ellos. No hay inequidad. Hay funcionarios que no tienen interés en cobrar los viáticos. Esto es así. A lo mejor es muy comprometedor, pero yo me hago cargo de que quede en la versión taquigráfica. Que quede en la versión taquigráfica: hay funcionarios que no cobraban viático porque no tenían interés en cobrarlo, por un motivo u otro, que yo respeto. No tenían interés en cobrarlo.

Ahora, al decir "No estamos de acuerdo en que un funcionario cobre \$ 30.000 más, que tenga \$ 30.000 más de aumento", ¡hay que aclarar que es en Cámara de Representantes! Porque en las

otras unidades ejecutoras ganan mucho más y hay aumentos. Nosotros lo respetamos. Podemos compartirlo o no, pero lo respetamos.

Realmente, estamos en una situación complicada, señor presidente, porque su propuesta -que, reitero, yo la tomo como su presupuesto- también es suprimir vacantes y el compromiso de gestión no está.

Una cosa que nos preocupa al no estar el compromiso de gestión son las certificaciones médicas. También lo dejo plasmado acá, no pido que sea fuera de la versión taquigráfica. Que quede en la versión taquigráfica; a nosotros nos preocupa; pero son las reglas de juego. Yo no puedo decirle a un funcionario qué pasa con la certificación médica, esto está así. Ahora, el compromiso con la gestión es otra cosa. No voy a explicar yo. Porque los legisladores del Partido Nacional que hablaron ahora están al tanto de esto. Lo estudiaron y lo reflexionaron, igual que nosotros. Nosotros también los estudiamos, lo discutimos y lo reflexionamos. Entonces, a nosotros hay cosas que nos preocupan. Y yo lo dejo sentado en la versión taquigráfica.

Tengo alguna pregunta sobre otros artículos del presupuesto primario; son preguntas para aclaración; sin embargo, con respeto a esto, vamos a pedir un intermedio. No tenemos otra opción que pedir un intermedio y discutirlo con nuestra bancada.

Reitero que nuestra bancada se enteró de estos cambios, ayer, por medio de nuestro coordinador, pero él no es el que resuelve lo que opinan cuarenta y dos legisladoras y legisladores.

También vuelvo a reiterar -soy reiterativa, el señor presidente me conoce y sabe que lo soy- que no estamos haciendo esto por los tres votos que se precisan para votar el presupuesto. ¡No! Porque jamás, cuando nosotros éramos oficialismo y -no la coalición porque no existía- el Partido Colorado y el Partido Nacional insistían y eran oposición, nos pusieron condiciones por los votos que necesitábamos. Jamás. Y no necesitábamos tres, necesitábamos más; necesitábamos diez, porque cuando éramos oficialismo teníamos cincuenta votos. Jamás lo hizo ninguno de los dos partidos. Entonces, nosotros no vamos a coaccionar ni a presionar por los tres votos que hoy la coalición precisa para que se vote este presupuesto de Cámara. No, simplemente, tenemos la obligación, el deber de ir a nuestra bancada y decir que esto es lo que está pasando y ver qué hacemos.

Después, llegado el momento, haré algunas preguntas sobre artículos del presupuesto originario, por supuesto, no sobre los que el presidente retiró.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Podría redondear las preguntas ya, y luego haría uso de la palabra el señor diputado Lust.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).-** Perfecto.

En el artículo 2° tengo una duda, porque creamos el Departamento Prensa y no hay costo. Quisiera que eso se pudiera fundamentar.

Vemos muy bien que se incluya la Unidad de Apoyo a la Escuela de gobierno en el organigrama. Creo que ha sido muy productivo y es importante incluirlo en el organigrama de la Cámara.

También teníamos una duda en cuanto al profesional, pero es lógico no saber el costo, lo que puede cobrar llegado el momento. Quizás puedan ampliar algo. Me refiero a lo del Código.

¿El artículo 13 se mantiene, verdad? Son dos cargos de asistente técnico, un director, siete cargos de abogados, dos de escribanos y dos de correctores de estilo. Quisiera que se explicara el enfoque que le dio el señor presidente y cuál es el fin de esto.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- En primer lugar, la señora diputada Minetti dice que el trámite de esto ha sido desprolijo. Yo no puedo aceptar el reproche. Esta Presidencia comunicó, primero, a los coordinadores de cada Partido la orientación general que el presupuesto tendría. Hace de esto, largamente, más de un mes. Y pudimos hacerlo porque no estábamos improvisando; estábamos trasladando el resultado del trabajo de una comisión que había venido reuniéndose durante muchos meses. Así que no nos costó nada trasladar eso a los representantes de cada partido y, además, adelantar, como ya lo habíamos hecho el 1° de marzo, al asumir el cargo, algunas inquietudes particulares que nosotros teníamos.

Cuando tuvimos el presupuesto también lo entregamos a los coordinadores de cada bancada, hace de eso también un buen tiempo. Periódicamente, preguntamos si había tenido alguna discusión, si había alguna observación o alguna duda y no obtuvimos devolución, lo cual sabemos todos que es normal: que las bancadas, los legisladores no se aboquen al estudio del proyecto de presupuesto de Cámara. Bueno, anteaer se nos comunicó que la decisión política que informé al principio de esta sesión: un sector político, en todo su derecho, dijo "Miren, no nos parece bien". Eso no es ninguna desprolijidad *per se*. Ahora, a mí me obliga a cambiar el planteo porque, si no, vamos a ir al plenario y no van a estar los votos. Entonces, estoy reaccionando ante una realidad que no puedo desconocer. No creo que eso merezca el nombre de desprolijidad. Son circunstancias de la vida política que se producen y que nos obligan a actuar en consecuencia.

En el tema vacantes ya dije: los fundamentos que se tuvieron en cuenta para proponer la supresión se mantienen incólumes. Nosotros nunca hubiésemos propuesto suprimir vacantes si los responsables de esas áreas de funcionamiento de la Cámara nos hubiera dicho "No, mire, yo necesito proveer esas vacantes para que el servicio se pueda prestar", pero nos dijeron lo contrario: que se podía prestar el servicio, que el servicio no se iba a resentir si no se cubrían esas vacantes y que, por lo tanto, no se oponían a su supresión. Ese argumento es suficiente. No tiene sentido mantener vacantes en un presupuesto y reclamar fondos para cubrir el hipotético pago de esas vacantes si no se necesita. Además, como argumento complementario, era necesario contar con ese dinero que resultaría de la supresión de las vacantes para financiar el compromiso de gestión. Bien, ahora el compromiso de gestión ya no se mantiene en pie, pero sigue siendo cierto, primero, que no se necesita proveer las vacantes -argumento a mi juicio decisivo por sí solo- y, segundo, lo que acaba de contar hace un rato el contador Restelli: necesitamos equilibrar el presupuesto ante la eventualidad de que todos los que pueden optar por hacer dieciocho viáticos efectivamente los hagan. Entonces, para tener un presupuesto equilibrado, también tenemos que hacer esto. A mi juicio, hay razones concurrentes, cada una de las cuales por sí sola es suficiente para justificar la supresión de vacantes.

En cuanto al Departamento de Prensa, nos propone el Área de Comunicación que se cree a fin de atender profesionalmente el relacionamiento de la Cámara. Esto no puede ser una cuestión simplemente de esfuerzo y buena voluntad de funcionarios que se aplican a esto con dedicación, pero no es su *métier*, no es su oficio. El Departamento de Prensa va a atender profesionalmente lo que aquí se dice: comunicar las actividades de la Cámara; relacionarse con los medios de comunicación; acreditar a quienes corresponda; en fin: atender ese relacionamiento con la prensa que, para cualquier institución en este tiempo, es absolutamente fundamental. Queremos que eso se haga profesionalmente y bien. Esa es la razón de esto.

En cuanto a la contratación de un experto que actualice el proyecto del Código Penal, no queremos decir en el presupuesto cuánto estamos dispuestos a pagar, porque si no, cualquier persona con la que nos encontremos nos va a pedir el máximo. Queremos decir, simplemente, que

se contratará. Si encontramos, primero, candidatos que reúnan el consenso de los partidos -porque ese es un requisito básico: tiene que ser alguien que nos inspire confianza técnica y personal a todos- y, segundo, con un planteo económico atendible, razonable, pues contrataremos, pero si no, no. Entonces, no nos estamos obligando a hacer eso; veremos si se puede. Ahora bien, si ponemos una cifra acá, obviamente nos van a pedir el máximo, y me parece que no es buena manera de plantear la negociación.

En cuanto a los correctores de estilo, lo hemos dicho: a nosotros nos preocupa el lenguaje de la ley. Creemos, con toda franqueza, que incurrimos en errores con frecuencia, y nos lo señalan los jueces, los abogados, los escribanos, algunos jefes de la administración. Nos dicen: no se entiende qué quisieron poner. No podemos, me parece a mí, incurrir en esos errores. Tenemos que hacer un esfuerzo serio, como lo hacen tantos otros Parlamentos del mundo, por corregir el estilo y cuidar el lenguaje. La voluntad política será la que sea, pero tendrá que haber alguien que cuide la concordancia entre sujeto y predicado, los tiempos verbales, todo eso.

Sabemos que eso no se puede hacer en la comisión, porque es muy incómodo para cualquier legislador criticar la propuesta de otro. Lo puede hacer una vez o dos, pero después se hace francamente incómodo. A nadie le gusta, además, que le corrijan la plana, salvo que un funcionario que tenga esa tarea profesional, que sea un técnico en la materia, cumpliendo su función, tenga en sus manos un proyecto y diga: "Mire, esto hay que corregirlo así, proponemos esto". Luego, naturalmente, seremos los legisladores los que decidamos si tomamos una redacción u otra, pero por lo menos tener a la vista lo que está gramatical, sintácticamente, en forma y lo que no lo está. Espero que esos dos correctores de estilo cumplan esa función, que me parece que nos va a hacer mucho bien a todos.

Creo que con esto he respondido las preguntas que me han formulado.

**SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).**- Quiero plantear algunas dudas. Me reuní varias veces con los sindicatos de la Cámara y les dije algo como escolar: yo los veo trabajar mucho a los funcionarios de acá, pero uno ve los recibos de sueldo de toda la Administración pública -por un tema cultural- y, por ejemplo, la gente cobra por venir a trabajar y después cobra por trabajar. Es una cosa bastante insólita, pero es eso. El presentismo es: te pago para que vengas a trabajar y después te pago por lo que trabajás. Había una cantidad de rubros sobre los que teníamos dudas, por un tema cultural, no puntual del Palacio, porque eso que dije de acá lo digo acerca de cualquier ámbito público, incluso de la Universidad.

Nosotros nos fuimos informando. Entonces, respaldo absolutamente el trabajo de nuestro presidente, el doctor Ope Pasquet, y de los secretarios, que nos informaron permanentemente: Ripoll, Manini, Melo, Ortiz, que siempre estaban en las reuniones de coordinación adelantando estos temas; o sea, coincido en que se trabajó bastante y bien.

Ahora bien, con respecto al texto actual, quisiera hacer la siguiente precisión. La primera pregunta es si se necesitan sesenta y seis votos para aprobar.

**SEÑOR SECRETARIO REDACTOR (Fernando Ripoll).**- Se necesitan tres quintos, o sea, sesenta votos.

**SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).**- Entonces, si no estuvieren los votos, ¿qué pasa? ¿Cómo se maneja el presupuesto? ¿Queda el anterior?

La siguiente pregunta tiene que ver con las vacantes. ¿Se suprimen en el entendido de que es una tarea -estoy pensando para el futuro- que no está pensado cubrir en forma definitiva? Por que si no, luego habría que crear cargos.

Con respecto a los funcionarios correctores del vocabulario, del texto -que me parece una buena idea-, ¿la Presidencia piensa reglamentar -debería hacerlo; es una sugerencia- la tarea, para ver en qué momento se realiza? Lo pregunto porque no vaya a ser que la corrección o la adecuación verbal o gramatical -que me parece muy interesante- cambie el sentido de la norma. Pienso que hay que tener cuidado al respecto.

El artículo 14 crea "un cargo de Director de División con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o Escribano, con la excepción dispuesta por el literal b)". Dicho literal dice que pueden concursar por ese cargo todos los funcionarios que estén hoy en esa situación, aunque no tengan esos títulos universitarios.

Quiero aclarar si esto es una excepción para un primer concurso y luego siempre se va a necesitar el título universitario para ocupar el cargo porque hoy hay gente que está en esa situación de hecho y no tendría el título universitario. ¿Cómo se compatibiliza eso?

En el artículo 2º, cuando habla de la prensa -parece menor, pero quiero tener la certeza-, dice: "Comunicar las actividades de la Cámara y de sus autoridades a través de las páginas web y de las redes sociales". Esos funcionarios se van a limitar a esas herramientas web y sociales. ¿Y los otros medios de prensa escritos, televisivos, etcétera, están por fuera o se podría agregar ahí "medios de prensa en general"? Es una sugerencia.

El artículo 17 recoge una aspiración del señor presidente, que yo aplaudo, de contratar los servicios de un profesional universitario. Yo sugiero, simplemente, porque Irureta Goyena, Tristán Narvaja, Vélez Sarsfield, Andrés Bello, que son los que hicieron los códigos, no existen más; con todo respeto lo digo. De repente, se necesitarían profesionales universitarios, y luego lo maneja la Presidencia con el presupuesto. Me parece que con un profesional queda muy embretada la Presidencia actual y las que vendrán -posiblemente esto lleve varias- a tener una sola visión, de un doctrino, más allá de que sea valiosa. Me parece positivo que este presidente y los futuros tengan la chance de que no remitirse a uno solo para revisar nada más y nada menos que el Código Penal.

Para mi comodidad, quiero saber si es posible que nos repartan -para yo, a su vez, hacerlo- el texto nuevo y el que era hasta ayer el propuesto.

Lo otro es si podemos acceder a la versión taquigráfica de esta reunión, que recoge lo que los funcionarios de la Casa están explicando muy bien y lo que los compañeros diputados están preguntando también muy bien, para compartirlo con nuestra bancada y así cada diputado, cuando tenga que resolver, podrá contar con el material de todo esto de lo que nos estamos enterando. Yo diría que debería ser compartido con todos los diputados, pero no me quiero meter en otros partidos. Esta es una pregunta más bien a la Mesa: ¿cómo se instrumenta que la versión taquigráfica nos llegue a la brevedad porque la sesión para resolver esto es el 26 de julio?

**SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).**- Hice algunas preguntas y no pensaba hablar -también porque estaba presidiendo-, pero debido a que se me nombró por una conversación que tuvimos hace pocos días con el señor presidente, quiero hacer algunas precisiones.

Primero, señalo el respaldo total al señor presidente y al presupuesto nuevo presentado, más allá de que la diputada pueda pedir un tiempo para estudiarlo en profundidad y compartirlo con la bancada. Lo compartimos en su totalidad, pero quiero agregar algo.

Votamos y acompañamos la creación, el año pasado, de una comisión para el estudio de estas diferencias que había con el Senado, pero no quiere decir que no podamos tener discrepancias conceptuales en lo que resuelve. Voy a plantear una opinión personal: claramente, cuando leí el presupuesto, pude ver que se suprimen las vacantes para financiar este gasto. Haciendo una cuenta algo escolar, con un promedio de 12,7 viáticos a \$ 1.777, nos da \$ 22.568; si tomamos 18 viáticos, da \$ 31.986. Me pueden decir que capaz que hay algunos que, por la forma en que se iba a incentivar a trabajar, podían pensar que la cifra no iba a ser un monto tan importante como se mencionó en su momento, que lo consulté y me hablaron de alguna una cifra de varios, varios millones de pesos. Esta es una opinión personal y concreta. Creo que en un momento en que estamos saliendo de la pandemia, en que estamos votando un presupuesto nacional luchando por recursos para la Policía de un 2,5 % arriba de los funcionarios públicos, no quiero desmerecer el trabajo de esta Cámara -ahora que me está tocando presidir, veo que se desviven por la función, por el trabajo, por lo que generan-, pero me gusta ser coherente, y lo que digo en la prensa también sostenerlo acá. Comparto que está bien que haya versión taquigráfica, y me gusta decir lo que pienso.

Claramente, con 18 viáticos, el funcionario con menor sueldo de esta Cámara queda en \$ 126.701. Realmente, tengo bastantes preocupaciones en el presupuesto nacional de 17.000 millones de dólares -que es el total- como para preocuparme por otras situaciones -no quiere decir que los demás no tengan la preocupación, y sé que capaz que la compartimos en cuanto al salario policial y un montón de aspectos que no están en discusión, y mi objetivo no es debatir, pero sí macar la posición- y, a mí entender, este no es el momento de ir a una máxima como la de 18 viáticos.

De los 292 funcionarios, como bien decía el señor contador, hay algunos que no generan; otros generan el máximo. Hay un promedio de 12,7. ¿Y lo generarían todos? Si no se dio desde el año 1993, como bien mencionaba el señor Ripoll, cuando funcionaron más de diez comisiones, no se va a llegar a un máximo. Entonces, creo que la supresión de esas vacantes claramente venía a colación de financiar un gasto que venía a sostener el reconocimiento de los 18 viáticos.

Reitero que no tenía pensado hablar, porque sinceramente creí que iba a ser retirado y se iba a presentar una nueva propuesta, como una negociación más de las que he visto en esta Cámara en estos dos años. Cuando se me nombra -está bien que así sea, porque fue la posición que manifestamos-, entiendo por qué dejar constancia en la versión taquigráfica del fundamento de esta bancada, del reconocimiento a los funcionarios de la Cámara de Representantes, pero que también de que eso que digo en la prensa, que puede sonar lindo, me gusta sostenerlo también en este momento.

No estoy queriendo decir que alguno de los compañeros pueda pensar que esto va con una intención; es, simplemente, marcar una posición personal que defiendo. Capaz que en un futuro -no lo veo en este período del gobierno- se pueda trabajar al respecto, pero en este momento mandar una señal desde este Parlamento en el sentido de que se aumenta el salario nominal en \$ 31.986 no me parece correcto. Si lo generan y tienen que pagarse, bienvenido sea; todos sabemos el trabajo que realizan los funcionarios de la Cámara, el cual defendemos.

Simplemente, quería dejar esa constancia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Quiero hacer un señalamiento desde nuestra bancada y personal, y sí quiero que conste en la versión taquigráfica. Esta es una discusión

que deberíamos haber tenido antes, acá, nosotros. Estoy hablando de que, por diversos motivos, se fue corriendo el momento de sentarnos, conversar y darnos los tiempos. Ahora estamos apurados porque el 26 -en realidad tenemos tiempo hasta el 31- vamos a votar el presupuesto.

Digo esto porque, inclusive, nuestra propia bancada fue dilatando el debate del tema, cuando en dos oportunidades el presidente de esta Comisión me planteó cuál era la postura que teníamos y cómo nos íbamos a posicionar. Nosotros hicimos la consulta para que la bancada lo discutiera, pero ya habían pasado nuestras fechas habituales y estuvimos buscando en el día de ayer cómo nos íbamos posicionando en esta situación, cuando en la tarde se nos comunica que venía la nueva propuesta con el retiro, ya muy sobre el momento.

Lo primero de todo es mirar nosotros, los miembros de la Comisión, que no aquilatamos que deberíamos haber comenzado formal e informalmente el tema, para ir avanzando más.

Además de lo que planteó la diputada Minetti en el sentido de tener tiempo y pedir un intermedio después de que terminen todas las aclaraciones y de que se retire el sindicato, quizás tengamos que ir mirando las fechas de cómo ir procesando la discusión, por las otras cosas que he ido escuchando, dado que el diputado Lust planteaba que él también quería llegar con toda la información. Pero además hay una razón: se precisan los sesenta votos para que tenga presupuesto la Cámara. Simplemente, démonos el tiempo necesario, porque se trata del trabajo de las personas con quienes cotidianamente compartimos. Estamos hablando de las trabajadoras y los trabajadores con los que cotidianamente compartimos nuestra tarea; por lo tanto, amerita mirar cada uno de los aspectos, porque entre otras cosas, yo había entendido que era como una cadena: que la supresión de las vacantes estaba asociada con la salarización -para decirlo en mis términos- de los viáticos y, por lo tanto, si bien el presidente de la Cámara dice que está totalmente justificado porque las direcciones dijeron que no eran necesarias, yo le contesto al diputado Lust -más allá de que le vaya a contestar el presidente- : después de que suprimiste la vacante, lo que tenés que hacer es crear cargos. Digo esto porque desde ese punto de vista es que hay que ser consciente de lo que realizamos.

Por supuesto, señalamos el reconocimiento al trabajo realizado.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).**- Quiero hacer una pregunta para tratar de entender el tema de las vacantes.

Si yo no entendí mal, hoy se paga el viático de un bolsón indeterminado y eliminamos las vacantes para sincerar ese pago. ¿Ese es el sentido de eliminar las vacantes? ¿Un asiento correcto? Eso fue lo que le entendí al contador: que para no tener la irregularidad de que el viático se paga de una bolsa que no está regularizada, se elimina la vacante, que es de donde realmente hoy sale la plata para pagarlo, y se hace un sincericidio de eso.

**SEÑOR SECRETARIO REDACTOR (Fernando Ripoll).**- Sinceramiento.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).**- Sincericidio; es el término.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- Le voy a pedir al contador Restelli que conteste ese punto, porque hasta donde yo sé, lo que se me ha informado no es que estemos haciendo nada irregular. Nada más estamos adoptando las previsiones presupuestales para que los fondos alcancen ante cualquier eventualidad; es la idea del presupuesto equilibrado, pero no es que estuviésemos trasponiendo fondos indebidamente o cosa por el estilo.

**SEÑOR BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).**- No, no; hoy dijo que era irregular el pago del viático en cuanto no estaba previsto. Usó él la palabra irregular, no la uso yo. No digo que usted haga algo irregular, sino que la Cámara viene arrastrando un pago que no está regularizado en la formalidad.

**SEÑOR ROCCA (Carlos).**- Buen día para todos.

Es un placer estar aquí, sobre todo hablando de cuestiones internas que tienen que ver, en este caso, con la gestión, porque esto no es una cuestión aislada. Este proceso involucra la gestión de la Cámara de Representantes. Yo escucho hablar de vacantes para un lado y para otro, de que saco y pongo vacantes, y el tema está relacionado con decisiones que la Cámara ha tomado históricamente con respecto a su estructura y su funcionamiento.

A su vez, tenemos que poner dentro de la consideración los avances tecnológicos que nos han permitido que los recursos humanos de la Cámara puedan atender la función de otra forma. Cuando nosotros entramos, en el año 1986, a la Cámara, escribíamos en máquinas de escribir mecánicas. Hoy, todos estamos escribiendo en computadoras y escaneando documentos, mientras que antes se utilizaba la fotocopia para llevar adelante la gestión.

Este tema de la compensación por más de 8 horas -se habla de viático, pero es una compensación por la realización de tareas por más de 8 horas por parte de los funcionarios- se creó en el año 1993 para regularizar la situación de que, con anterioridad, se daban viáticos a algunos funcionarios, porque el propio Tribunal de Cuentas lo había observado y se regularizó -ahí sí- de esta forma.

En su momento, esto se creó como cualquier compensación presupuestal, con cierto margen, con cierto monto y con cierto rubro -que seguramente después el contador les va a aclarar- básico para funcionar. La situación que tenemos ahora generada, con el estudio de una equiparación ante ciertas situaciones que se dan en el Senado y en la Comisión Administrativa, tiene que ver con otras cosas.

Los funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa cobran una partida equivalente a los 18 viáticos como monto global, totalmente. La comisión comenzó a trabajar con eso como insumo, en virtud de lo que la Cámara aprobó: un concepto de equiparación ante la situación.

Ahí bajamos a la realidad de la Cámara. ¿Qué estudiamos? La gestión de la Cámara. ¿Cómo gestionamos? ¿Qué hacemos? ¿Qué funcionarios tenemos? ¿De qué vacantes se dispone?

Como bien decía el contador, tenemos cerca de 70 vacantes en los distintos escalafones. Cada uno de los directores de área hizo un estudio con sus directores y sus jefes respecto de la necesidad real de cada uno de los servicios, proyectándonos a la gestión que venimos desarrollando entre todos. Esa proyección que se hizo dio un fruto de cierta cantidad de vacantes que es necesario llenar entre las 70 que existen. Lo miramos desde otro punto de vista: qué necesita la Cámara para funcionar y no a qué número tenemos que llegar para cubrir el rubro del cual voy a hablar ahora.

Se llegó a ese número. Se vieron las vacantes y se estudió junto con los gremios y teniendo en cuenta las situaciones y los planteos. Se eligieron ciertas vacantes que podían ser eliminadas sin que se generara un drama de gestión. ¿Por qué? Porque también los directores planteamos la necesidad de llenar el resto de las vacantes puesto que la visualización que tenemos es de problemática respecto de la gestión.

El otro tema es el rubro. Acá viene la responsabilidad financiera. El rubro de las 8 horas, que fue creado en 1993, existe; no es que necesitamos crearlo en este momento para pagar. Ni siquiera es necesario crear el rubro compromiso con la función. No; lo que se hace es cambiar el nombre de 8 horas por compromiso con la función.

Hoy en día, si todos los funcionarios presupuestados cumplieran 18 viáticos, no alcanzaría para pagarles -llenando las vacantes-, y si todos los funcionarios que están habilitados hoy no sabemos si daría para llenar las vacantes. Por lo tanto, como decía muy bien el contador, por técnica de buena administración, debemos tener previsto el rubro para cubrir la posibilidad de que los funcionarios cumplan las 8 horas, cosa que hoy no se cumple.

Por otro lado, tenemos que llenar vacantes. Entonces, ¿cuál es la realidad? El proyecto que hizo la comisión que trabajó intentó congeniar la gestión, la necesidad y el mandato de la Cámara en un proyecto. Es obvio que, políticamente, ese proyecto podrá ser compartido o no, pero es fruto de ese estudio.

Por lo tanto, nosotros, en esto, no estamos innovando, no estamos creando rubros, no estamos creando nada; lo único que se hizo fue, en función de la situación y de la gestión, eliminar las vacantes, plantear la eliminación de vacantes necesaria, y un poco contestando lo que preguntaba el señor diputado Lust, no hay necesidad de crear nuevos cargos a posteriori porque eliminamos estas vacantes; no, porque existen más vacantes. Lo que sí se precisa es llenar esas otras vacantes. No necesariamente este presupuesto significa que si eliminamos las vacantes haya que crear nuevas vacantes en un futuro.

Era eso, nomás.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLIVERA (Ana María).**- Aprovecho...

Aclaro que lo que voy a preguntar se debe a mi ignorancia, no a otra cosa. En la propuesta queda que los funcionarios cumplen siete horas. Hasta ahora, ¿cómo era el régimen? ¿Decía ocho horas?

(Interrupciones)

—Decía ocho horas; hasta ahora decía ocho horas... Ahora, nosotros acá disminuimos a siete horas para hacer la realidad; ¿la realidad era que no se cumplían esas ocho horas?

Estas son las preguntas. O sea, se cumplía hasta una cantidad y después era llegar a las ocho horas... Simplemente, es mi ignorancia porque, justamente, se precisó que se va a siete horas en el texto; eso quiere decir que es una modificación

Ahora, Rocca decía lo de las ocho horas, que viene de, etcétera; bueno, recién ahí me di cuenta de cómo viene el procedimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLAS SIMONCELLI (Rodrigo).**- Solicito que se vote un intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 17)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 11 y 36)

—Tiene la palabra el señor presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- Voy a contestar algunas de las preguntas que se han hecho, pero quisiera que sobre una de ellas, la relativa a los horarios, conteste el señor secretario Ripoll, si usted lo autoriza, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede hacer uso de la palabra, secretario.

**SEÑOR SECRETARIO REDACTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Fernando Ripoll).**- Para contestarle a la señora diputada Ana Olivera, que preguntó sobre el tema de los horarios, hoy tenemos, actualmente, hace más de dos años, decretado en primera instancia por el tema de la pandemia, con Martín Lema, que se cobra un ficto promedio de los últimos años que hace eso, el promedio, 12,7 viáticos, pero algunos cobran dieciocho, otros cobran dieciséis, otros cobran dos y otros cero peso. Eso es lo que existe actualmente, hasta ahora, hasta el 31 de julio, porque se previó que con el nuevo sistema iba a entrar otra forma de horario de los funcionarios que, bueno, preveíamos bajar a las seis horas, etcétera, etcétera, con el tema del Compromiso con la función. Entonces, nosotros, previendo que era una injusticia volver al sistema anterior de viáticos y que los funcionarios de acá, de esta Casa, de la Cámara de Representantes, en el régimen anterior realizaban siete horas, volver a ese sistema de siete horas los llevaría a hacer ocho horas para hacer un viático. Entonces, ¿qué planteamos? Que el régimen dispuesto por el artículo 14 del presupuesto de 1993 pasara de ocho horas a siete horas o, en su defecto, a un horario que puede estipular, quizás, la presidencia en acuerdo con la Secretaría. Ese es el justificativo para que la condena a los funcionarios no sea tan grande, porque, en sí, podríamos dictaminar por resolución de Presidencia que realicen seis horas, pero para hacer dieciocho jornadas, dieciocho viáticos, tienen que quedarse dieciocho días dos horas para cobrar un viático, porque el régimen habla de ocho horas. ¿Se entendió?

Entonces, la idea es un poco devolverles algo más de justicia a lo que evidentemente la Cámara de Senadores y la Comisión Administrativa cobra, integrado a los viáticos con las seis horas. Ese fue el sistema que se previó. Por eso la puntualización.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLAS SIMONCELLI (Rodrigo).**- Eso de que en vez de ser siete sea el horario de Secretaría, ¿cómo quedaría?

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- El punto al que queremos llegar es el siguiente: la Presidencia establecerá el régimen horario y se generará el viático cuando se trabaje una hora más por sobre el horario normal...

**SEÑOR REPRESENTANTE BLAS (Rodrigo).**- Tendríamos que cambiar el artículo 21.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- Tendríamos que cambiar la redacción. Sí; tal cual. En vez de hacer referencia a siete horas ininterrumpidas de labor, sería "a partir del 1° de agosto, a quienes trabajen una hora más, una hora adicional al horario que se establezca por la Presidencia".

**SEÑOR REPRESENTANTE BLAS (Rodrigo).**- ¿Podría traer una redacción?

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- Sí, cómo no; ya mismo.

Bien. Se han planteado algunas preguntas de las que procuré tomar nota.

Creo que lo relativo a la supresión de vacantes, por lo que preguntaba el señor diputado Lust, ya fue contestado por la diputada Olivera, es decir, si se suprime la vacante, la supresión es definitiva; si mañana se advierte la necesidad de crear nuevos cargos, habrá que crearlos.

Sobre la reglamentación de la función de corrección de estilo, sí, tiene razón el diputado Lust; esa es la idea. Si la Cámara decide crear esos cargos, se procederá a reglamentar el trabajo para determinar con precisión el momento en que intervienen estos correctores de estilo y evitar las dificultades que pudieran generarse si eso no está claramente definido.

En cuanto al artículo 14, primero, no se está creando un cargo de director de División; eso ya existe. Lo que se está diciendo es que se proveerá por concurso y se hace la precisión, en el literal b), de que podrán participar de los concursos "[...] los funcionarios que ocupan, a la fecha de la presente resolución, el cargo de Asistente Técnico Profesional, independientemente del título profesional que tengan". Esto se hace para no lesionar la carrera de los funcionarios, para que los que se vienen desempeñando hoy en esos cargos y han generado la legítima expectativa de ocupar un día la Dirección, no vean frustradas estas expectativas por esta exigencia que introducimos ahora, de que se tenga el título de doctor en Derecho y Ciencias Sociales, etcétera. Ahora, en el apuro con el que debimos presentar este nuevo proyecto, incurrimos en un error de copia. El literal b) no termina donde dice esta nueva versión del presupuesto que les dimos, que dice "independientemente del título profesional que tengan"; la redacción que en su momento presentamos y que mantenemos, porque fue por un error de copia que no se reprodujo, sigue diciendo lo siguiente: "Los concursos referidos seleccionarán a quienes demuestren mayores aptitudes para el desempeño de las funciones del cargo, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso primero del artículo 59 (cincuenta y nueve) de la Constitución de la República". Es decir: no se trata de hacer concursos para que puedan, digamos, ver plasmadas sus aspiraciones profesionales todos los que hoy ocupan algún cargo; se trata de seleccionar al mejor para el desempeño de la función. Digo: no puede ser de otra manera; lo que hicimos fue explicitarlo. Nada más.

En cuanto a la cuestión de si para actualizar el proyecto del Código Penal conviene contratar un solo profesional o varios, lo que respondo es lo siguiente: yo creo que es necesario que estas tareas tengan una persona a cargo que ejerza, digamos, un claro liderazgo intelectual; lo digo a partir de mi experiencia como integrante que fui, en representación del Colegio de Abogados del Uruguay, de la comisión que redactó el anteproyecto del Código Penal, que era una Comisión muy numerosa, de catorce o quince personas, representantes de distintas instituciones, del Poder Judicial, de la Fiscalía, de la Defensoría Pública, de la Universidad de la República, actuarios, y cada cual tenía su opinión. El resultado creo que no fue feliz. No había un designio director de cómo tenía que ser el nuevo Código del Proceso Penal; había distintas opiniones al respecto, muchas de ellas coincidentes en algunas líneas fundamentales como, por ejemplo, sustituir el proceso inquisitivo por el acusatorio, algunas discrepantes en ese punto, nada menos que de parte del presidente de la Comisión, designado por el Poder Ejecutivo, el doctor Presa, quien tenía una opinión distinta, ya que no quería ir al proceso acusatorio. Y, bueno, todo eso resultó en un proyecto en el que trabajamos muchas personas con mucha buena voluntad, pero el resultado final creo que se pareció más a un mosaico de ideas distintas que a una expresión de una visión clara de lo que tenía que ser el nuevo Código, resultado que sí se alcanzó en el Código General del Proceso

de 1989 donde los doctores Torello y Véscovi tenían una idea muy clara de hacia dónde querían dirigirse y el proyecto reflejó esa intención. Entonces, a mí no me gustaría que en el Código Penal encomendásemos distintas tareas a distintos profesionales, a uno, que redacte el capítulo sobre delitos informáticos, al otro, que redacte el capítulo sobre delitos contra el ambiente porque, al final, podríamos tener una especie de Frankenstein, armado con distintas piezas. Me parece conveniente que haya un liderazgo intelectual en el trabajo. Ahora, que esa persona a la que contratemos, después, reclute un equipo de colaboradores, será cuestión de ella, pero nosotros tenemos que tener una referencia, alguien que asuma la responsabilidad por esto y que nos pueda presentar un proyecto coherente entre sus distintas partes, para que exista entre todas ellas la debida correspondencia y armonía, como dice el Código Civil. Esa fue la idea; esa es la explicación.

Estas son las respuestas para las preguntas que yo tengo anotadas. No sé, señor presidente, si me quedó alguna en el tintero.

**SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).**- Presidente Pasquet: quedó, en el artículo 2º, cuando habla de páginas y redes sociales, qué pasa con los otros medios de prensa que no son *web* ni sociales; esa es la pregunta.

Sigo sin entender el artículo 14, discúlpeme, en lo que respecta al cargo de director, cuando dice "[...] 1 cargo de Director de División con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o Escribano, [...]"; yo entiendo que el director de división tiene que tener ese título, pero en el literal b) dice que se podrá proveer ese cargo cualquiera sea el título que tenga la persona si está ocupando esa repartición. Entonces, no me queda claro si ese literal b) es una excepción, es decir, si por única vez se va a permitir que los que están concursen sin que sean abogados. Discúlpeme, porque de repente es algo menor, pero esa es la pregunta, cómo se compatibiliza el título de doctor en Derecho para ser director con que puede participar cualquier persona, funcionario, aunque no sea abogado. Esa es la pregunta y la formulo, incluso, por un tema de que no haya problema luego, en el concurso.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- El artículo 14, en el literal a), "Cargos presupuestados", dice: "- 1 cargo de Director de División con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o Escribano, con la excepción dispuesta por el literal b) del presente artículo". O sea: la misma norma, la exigencia del título de abogado, escribano, etcétera, contiene la excepción; la excepción es la prevista en el literal b) del presente artículo. ¿Qué dice el literal b)? Que consagra "[...] el derecho a participar de concursos, para acceder al cargo de Director de División del escalafón B), de los funcionarios que ocupan, a la fecha de la presente resolución, el cargo de Asistente Técnico Profesional, independientemente del título profesional que tengan". ¿Qué quiere decir? Que si mañana queda vacante la dirección de la División, se llamará a concurso para proveer esa dirección y podrán participar quienes hoy "[...] ocupan, a la fecha de la presente resolución, el cargo de Asistente Técnico Profesional, [...]", tengan o no el título que se exige en este literal a). Y eso no es por una única vez, porque mientras haya personas que ocupen el cargo de Asistente Técnico Profesional a la fecha de la resolución, aunque no tengan título, podrán participar en futuros concursos. Es posible que haya un concurso cuando quede vacante el cargo y el nuevo titular dure veinte años en la función, y cuando haya que designar un nuevo director todos los que ocupen cargos de asistente profesional a la fecha se hayan jubilado, así que iríamos allí a la exigencia plena del título en Derecho, etcétera. Pero, si no es así, suponiendo, por ejemplo, que se elige un nuevo director que renuncia por equis motivo al año y hay que hacer nuevo concurso, bueno, también en ese nuevo concurso podrán participar quienes a la fecha de la resolución que apruebe el presupuesto tengan el cargo de Asistente Técnico Profesional, así sean egiptólogos; la idea es salvaguardar la expectativa de los funcionarios que ocupan estos cargos.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLAS SIMONCELLI (Rodrigo).**- Son los cargos de ahora, es decir, por el primero; el primero que se nombra tiene que cumplir la...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- No, no, no; pueden concursar por el primero...

(Interrupciones)

—Por eso dice, "1 cargo de Director con título de Doctor", etcétera, "con la excepción dispuesta por el literal b) [...]". O sea que ya en la próxima pueden hacerlo porque, justamente, se trata de salvaguardar la carrera de los funcionarios.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLAS SIMONCELLI (Rodrigo).**- Yo digo, no en la próxima; ahora, en la designación...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Ope Pasquet).**- El cargo existe, tiene un titular; estamos hablando para la eventualidad de que mañana ese titular renuncie, se jubile, lo que fuere.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).**- Quiero hacer una aclaración; ya se la hice al presidente, pero la voy a hacer en el entorno de la Comisión, sobre el tema de las vacantes.

Aparte de que a mi fuerza política, cuando le dicen "supresión de vacantes", le gusta analizarlo mucho, por eso mismo, porque cuando se suprime una vacante, después, si un día se precisa, hay que crear un nuevo cargo, en realidad, volviendo a lo que significa un presupuesto de Cámara, muchas veces, por más que los directores nos dijeran que había vacantes que se podían suprimir porque no eran necesarias para la tarea, los gremios no estaban de acuerdo. Eso es así. Y los presupuestos de Cámara tienen que ir en concordancia entre lo político y los gremios, los funcionarios; los funcionarios opinan; o sea, los funcionarios se reúnen y también plantean sus inquietudes -por eso ahora van a venir aquí y los vamos a escuchar, al margen de que van a todos los despachos y a las bancadas- y, en realidad, todos sabemos que los gremios nunca han estado de acuerdo con la supresión de vacantes. No. ¿Por qué estaban de acuerdo ahora? Vuelvo a lo mismo: porque esta supresión de vacantes implicaba el Compromiso con la gestión, implicaba un montón de cosas. Quería decir solamente eso porque, si no, capaz que queda sobrevolando que otros presidentes tenían las vacantes por tenerlas. No, no; es así: son acuerdos, acuerdos que se hacen políticamente y también con los funcionarios.

También quiero aclarar -reitero que se lo aclaré al presidente, pero lo voy a hacer aquí- que cuando dije que era desprolijidad, dije que el tratamiento de este presupuesto fue desprolijidad, y lo vuelvo a repetir. ¿Por qué digo "desprolijidad"? El tratamiento no pasa por el presidente; el presidente conversa antes lo que tiene que conversar y después presenta su presupuesto a las bancadas. El tratamiento lo hacen las bancadas. Y, ¿saben por qué digo y reitero -y respeto la posición que tiene hoy por hoy y que tuvo el Partido Nacional- que es desprolijidad? Porque estamos a cinco días de votar el presupuesto y estamos en esta discusión, nosotros teniendo que pedir un intermedio, ya que son las 12 del mediodía, van a venir los gremios y a los gremios no les podemos poner una mordaza, aunque nosotros vamos a tratar de no preguntar mucho a los funcionarios, solamente los escucharemos. Pero, entre una cosa y otra, se va a ir más de media hora, y aunque no hay problema, porque -quiero dejarlo presente- tanto el presidente como la vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto coordinaron, arreglaron y podemos tener un tiempito más, a nosotros nos preocupa tener que estar llamando a nuestra bancada, planteando todo lo que hoy se plasmó acá, a cinco días de votar el presupuesto en Cámara. reitero: siempre se vota, pero con un acuerdo -y no es para ponerle mordaza a nadie-, levantando la mano en una comisión especial a la que se le fija día de sesión y de la que se sale en menos de una hora.

Solamente quería aclarar eso, señor presidente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Damos por finalizada la reunión.

Vamos a recibir a los gremios, así que despedimos al señor presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet, y a su equipo, agradeciéndoles su presencia y la información aportada, continuando la sesión con el resto de los compañeros.

(Se retiran de Sala el señor presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet; los integrantes de la Secretaría, y el resto de su equipo)

(Ingresa a Sala una delegación de Afucar)

—Buenos días.

Damos la bienvenida a Afucar.

A efectos de ordenar la convocatoria, les solicitamos una reseña sobre el tema que nos ocupa. Después abriremos una tanda de preguntas por parte de los legisladores.

**SEÑOR ROMERO (Enrique).-** Buenos días, señor presidente, señores diputados, miembros de la Comisión de Presupuesto integrada con Asuntos Internos; gracias por recibimos.

Somos quienes representamos a los funcionarios de Afucar, una asociación con más de treinta y cinco años de existencia. Vinimos hoy como miembros de la directiva. Yo soy el presidente y me acompañan Verónica Sánchez, vicepresidente, y Fedra Ximeno, secretaria.

Antes que nada, queremos dejar sentado, si nos permiten, dos puntos.

En primer lugar, fuimos parte integrante, en representación de los funcionarios de la Cámara, del trabajo en la Comisión creada por el presupuesto 2021 de fecha 22 de julio de este año, votada por unanimidad en el plenario, en relación al análisis de la situación funcional de los funcionarios de la Cámara relativa, principalmente, a la equiparación, a efectos de buscar una solución para asimetrías e inequidades que existen dentro de la administración en relación con las demás unidades ejecutoras del Poder Legislativo, aspiración de equiparación que se tiene desde hace muchos años. Es así que, luego de reglamentar el funcionamiento de la Comisión por la resolución de presidencia N° 343 del 27 de setiembre de 2021, se comenzó el trabajo a finales de ese año, culminando la primera etapa al mes de junio del presente año; queremos aprovechar para destacar y agradecer a todas las partes integrantes, porque se logró llegar a un informe final por consenso, algo de resaltar y poco común en este ámbito.

Este informe, que fue presentado a ustedes dentro del presente proyecto por el presidente de la Cámara -a quien también queremos hacer llegar nuestro agradecimiento por haber cumplido y haberlo presentado, atento a lo acordado-, refleja el acuerdo al que se llegó luego de más de seis meses de trabajo, acuerdo que se formuló entre todas las partes que integraron la comisión, elaborándose una propuesta de solución junto a las autoridades que, aunque no contemplaba todo lo que incluía una justa equiparación con las otras dos unidades ejecutoras del Poder Legislativo, se entendió como un primer paso para llegar a metas que se acercaban bastante a la equiparación buscada y con respecto a la cual todos los legisladores en su momento dieron su visto positivo al respecto.

El proyecto de resolución presentado por la Presidencia para este presupuesto plasma un consenso de la Comisión, específicamente, en el artículo 8° del Capítulo II, y en los artículos 18 a 29 del Capítulo III, cambiando el sistema del régimen de trabajo actual, o mejor dicho, el que se

tenía hasta antes de la pandemia, ya que actualmente venimos desde hace más de dos años y medio con un régimen especial. Este nuevo régimen, si es que tuviera andamio, comenzaría a regir a partir de enero de 2023, un sistema de Compromiso con la gestión, contemplando dos turnos laborales y continuando con el criterio actual de todas las oficinas, sin afectar el funcionamiento de la Cámara, manteniendo la calidad y atención del servicio brindado a los legisladores y público en general.

El sistema previsto incluye dos indicadores principales en relación a los funcionarios, con los controles y reglamentación correspondientes. Para la implementación del sistema acordado es importante destacar que no se requeriría un incremento presupuestal, resultando un gasto cero para la Cámara, ya que se ha previsto en el acuerdo la supresión al vacar de los cargos mencionados en los artículos 8° y 9° del Capítulo II del proyecto presentado.

En segundo lugar, queremos dejar sentado nuestro malestar e indignación, dado que luego de un trabajo exhaustivo de la comisión, de más de seis meses -queremos que se pongan en nuestro lugar-, en la que estuvieron representados todos los funcionarios a través de nuestra asociación y de la organización sindical, se logró arribar a un acuerdo final por consenso, incluyendo a las autoridades. Los directores y jerarquías administrativas, junto con todas las autoridades políticas de la Secretaría de la Cámara, todos ellos, se constituyeron junto a los funcionarios representados tal como dije, en una Comisión que fue votada por unanimidad en el presupuesto 2021, cumpliéndose con el mecanismo de trabajo definido por el propio plenario del cuerpo. Pues bien: el primer día, concurriendo en respuesta a la presente invitación por ustedes realizada, vemos desechado sin más el informe y el acuerdo al que se arribó en la comisión creada a dichos fines, el que el propio presidente incluyó -tal como se acordó- en el proyecto de presupuesto presentado a esta Comisión. Esto hace imposible llegar a algún acuerdo sobre la situación dados los tiempos con los cuales contamos, dejando como consecuencia una gran frustración en los intervinientes y, en general, la incertidumbre en todos los funcionarios de la Cámara, lo cual lamentamos.

Por lo anteriormente expuesto, no tuvimos otra alternativa que fijar para el día de mañana una asamblea -queremos informar- a estos efectos porque, en definitiva, nosotros, como asociación, habíamos informado a nuestros socios, los funcionarios, lo que se había acordado en la comisión hasta hace pocos días.

Esto fue borrar de un plumazo seis meses de trabajo, reuniones, negociaciones, a afectos de arribar a ese resultado final consensuado.

Entendemos -queremos ser bien claros- que la bancada del Partido Nacional no ha respetado lo acordado ni el trabajo y compromiso de dicha comisión.

Nos sentimos defraudados por su forma de actuar y reiteramos que lamentamos tener que salir de aquí a informar a nuestros socios; son ellos, en definitiva, quienes decidirán los caminos que podamos seguir adelante.

Afucar ha tratado de seguir un trabajo que se plasmó ya hace dos años y medio; se vino trabajando en un régimen especial, a partir de la pandemia, que todos conocen, con horarios y cumplimientos de compromisos, con las compensaciones que es lo que está en juego en este proyecto.

Queremos dejar bien claro algunos puntos. En este período, también mantuvimos reuniones con diputados y bancadas.

Entendemos que esto que se dio en un día -¡un día!- no es algo lógico para cualquier tipo de negociación y para nosotros como asociación representativa del funcionario.

Hubo tiempo suficiente para solucionar inconvenientes o controversias. Desde el primer día dijimos que éramos los primeros para tratar de buscar soluciones a esto.

En la comisión empezamos elaborando algo parecido a lo que realmente está hoy en vigencia en el Senado y en la Comisión Administrativa. La Secretaría política de la Cámara, compuesta por los secretarios y prosecretarios, nos dijo que no, porque entendían que no era lo más conveniente empezar a estudiar ese régimen que ya estaba en las demás unidades ejecutoras. Esto nos sorprendió porque fue un proceso, pero derivado de un informe tercerizado de la Universidad Católica del Uruguay, comenzando un trabajo de funcionamiento en las otras dos unidades.

Si ese era el planteamiento, Afucar entendió que teníamos que sentarnos a conversar. Ahí se buscó este régimen que fue presentado por el presidente, y ustedes ya lo habrán visto.

Nos sorprende esto que pasó en las últimas veinticuatro horas porque, además, nosotros, como asociación, habíamos tenido reuniones no solo con algunas bancadas y diputados, sino también con representantes del Partido Nacional, y sin mediar un aviso, cuando estábamos en toda esta comisión, el presidente, en el día de ayer, nos informó que no había, en principio, un acuerdo por parte de ellos para lo presentado.

Me gustaría saber cuáles son las diferencias.

Lo que sí decimos bien claro es que el famoso argumento que no son los momentos ni los tiempos ya lo venimos escuchando del presidente Lema, quien tuvo un compromiso con nosotros de eliminar una cantidad de vacantes que, en definitiva, es lo único que los funcionarios tenemos como para pelear distintas instancias a nivel laboral de los funcionarios; tuvo un compromiso real porque, en aquel momento -ya desde hace tres o cuatro años venimos perdiendo vacantes todos los años-, se nos dijo que en esta legislatura iba a haber una cuestión de solucionar ese tema. Es más, Afucar mantuvo ese compromiso en la presidencia de la Cámara con la propia vicepresidenta de la República y presidenta el Senado, Argimón, reunión en la cual hablamos todos esos temas, y hubo un compromiso al respecto. Se trataron varios temas ahí, entre ellos las diferencias que hoy tenemos entre los funcionarios de ambas Cámaras. Quiero recordarles un proyecto, que en su momento se cayó, pero que no sabemos si en un futuro podrá volver o en qué condiciones, de tratar de buscar a nivel del Poder Legislativo algunas conexiones entre distintas divisiones; en aquel momento, se nos dijo: ediciones, imprenta, compras para buscar un mejor funcionamiento de la Cámara. No nos oponemos a eso, pero queremos trabajarlo y trabajarlo bien. Pero para cualquier implementación de ese tipo, si no hay una equiparación, es imposible hacerlo. Hay una cuestión política, entendemos, pero si no está la equiparación, es imposible llegar a nada de eso.

Entonces, haciendo un poco de historia, hubo un compromiso; nuestra Asociación entendió toda la problemática originada con la pandemia y apoyó y acompañó las vacantes que solicitó la presidencia en ese momento. Apoyamos y acompañamos sin ningún compromiso lo que el gobierno pidió en cuanto el apoyo de sueldos de parte de un porcentaje de segundos meses de porcentaje de la parte de los funcionarios. Nunca hubo un pero porque se entendió la problemática. Hoy entendemos que no es esa la problemática; si es, es de otra índole; o sea, no es una problemática de pandemia; en la parte económica, se hizo todo un trabajo con la parte de tesorería, de informaciones, en base a nuestros funcionarios que hoy no han sido tomados; están las vacantes y el presupuesto está dentro de la Cámara de Representantes y por eso se llegó a un término final de que no es un aumento que implicará hacia la Cámara de un pedido de gasto cero.

Queremos dejar claro que esto es un cambio de sistema porque algún diputado en algunas de las reuniones tenía la duda, y decía: "El funcionario va a trabajar en vez de ocho horas seis horas y va a ganar lo mismo; entonces, es un aumento". Sí, en parte es verdad, pero es un cambio de sistema; el funcionario no trabaja ni seis ni ocho horas; el funcionario puede trabajar dieciocho o veinticuatro, a la par, lo que mande la Cámara, lo que mande el legislador, lo que duren las comisiones. Ahí hay un error de concepto; esto no es una empresa privada donde en un régimen de seis horas, el trabajador entra a tal hora y se va a las seis horas, y si continúa trabajando, le pagan horas extras. Aquí no, es un régimen distinto. Aquí en ningún momento se pidió que fuera aumentado el rubro sueldos. Acá, como en toda la órbita pública, lo que se ha tratado es de llegar a un acuerdo dentro de las compensaciones que tienen distintos conceptos para llegar al monto final de su sueldo; el sueldo es tanto, pero después tienen, en toda la órbita pública, distintos conceptos que llegan al sueldo final. Esto, en realidad, pasaba en la parte económica por esa compensación que nosotros tenemos de hace más de veinticinco años llamada "8 horas", "viáticos", que en realidad lo que se estaba haciendo es cambiar un sistema: tratar de que a cada presidente que viene a la cámara, que tiene cada año que tomar las resoluciones etcétera, etcétera, al respecto, vincularlo directamente; ahí está el tema de la equiparación, de la que hablamos en su momento y que todos apoyaron en su momento, y un compromiso que hubo en su momento de decir: "Bueno, los funcionarios hemos cedido cuatro, cinco, seis temas que tenemos que lo cedimos en la comisión de trabajo y, a la vez, ganamos algunos otros". Uno de los que ganamos era tener directamente ese compromiso en el sueldo, que por supuesto no quiere decir que se cobrará todo, en la parte económica; hay una reglamentación al respecto, que se tenía que llegar, y dentro de esta reglamentación, los funcionarios tienen que cumplir un régimen estricto porque hay cosas que todavía son más estrictas que antes; no es que todo es más positivo: desde el pedido que hubo de licencias anuales a funcionarios, mayores a las que teníamos actualmente; desde horarios que a un minuto pasado de hora no se cobra esa compensación; a no cobrar esa compensación en forma mensual como si fueran viáticos, sino que es una veinteava parte cada uno de esos días o sea que si tú no trabajás uno de esos días, se te empieza a quitar ese monto; va bajando mensualmente; el régimen de enfermedad que no ingresa en este sistema, o sea, el que se enferma, no cobra. Hay una cantidad de cosas por las cuales hoy tenemos una diferencia muy importante con lo demás funcionarios de la Casa y que este proyecto no llegaba a un 100 %, pero por lo menos era un primer paso importante para llegar a determinadas equiparaciones.

Lo que más nos llama la atención era la forma que se dio en estos últimos días porque en cualquier tipo negociación hay ámbitos para tratar de solucionar las diferencias; en este caso, no se dieron, por lo menos en última instancia. En la comisión, salió por todas las partes una unanimidad de un informe final que, a través de la presidencia, después se plasmó.

El próximo 1° de agosto se termina el régimen actual especial que estamos trabajando; o sea que hoy nosotros ya estamos trabajando con algo muy parecido a lo que se presentó en el proyecto. Hace tres años, se trabajaba en un régimen de ocho horas para cobrar principalmente no el trabajo de ocho horas, es más de ocho horas, pero para cobrar la compensación se tenía que cumplir las ocho horas. Se vio con la pandemia que, en la práctica -y ustedes lo han visto en estos dos años y medio como legisladores-, se sigue cumpliendo con todo; no se ha dejado nada. Lo único que hay una realidad sí que creo que en algunos aspectos, en algunas divisiones, todos sabemos por qué: funcionarios se jubilan; están dejando, y hay falta de funcionarios. Eso también se trabajó en la comisión, las jerarquías lo plantearon. Hay un artículo, según entendimos, en el presupuesto que el presidente presentó relativo al tema de tomar pasantes provisoriamente por doce o catorce meses

porque habría un llamado para llenar alguna de esas vacantes que son necesarias en la Cámara. Todo eso se discutió en parte en la comisión y se informaron algunas otras cosas.

Pero, bueno, el 1° de agosto, como decía, se termina la resolución de presidencia en cuanto a este régimen actual, o sea que a partir del 1° de agosto se tendría que implementar lo que se vote próximamente en este presupuesto, ya sea en el tema de los horarios, de las compensaciones, etcétera.

Entendemos que si no se trata, y solicitamos encarecidamente a los señores representantes que puedan rever lo que se presentó y se acordó en el proyecto presentado por el presidente de la Cámara. Ese es nuestro pedido formal o si hay alguna diferencia puntual que se nos dé en un plazo corto, porque sabemos que supuestamente la semana que viene y el vencimiento que tiene el presupuesto es en los próximos días, tener una instancia de tener las diferencias que hayan encontrado y que no se haya -no vamos a preguntar el porqué- en su momento llegado a la órbita que correspondía, tratemos de buscar soluciones y nosotros podamos informar también tanto nuestros socios o en conjunto buscar de aquí tal vez el lunes o lo que ustedes entiendan pertinente tratar de buscar, si es que hay, alguna diferencia concreta y puntual a lo que se presentó.

Este es el informe y lo que queríamos dejar sentado. Estamos a la orden para alguna pregunta que se nos quiera hacer.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).**- Damos la bienvenida y le agradecemos a la delegación de Afucar.

En realidad, mi fuerza política Frente Amplio está en las mismas condiciones que ustedes: nos enteramos del cambio hace dos días y ayer en forma oficial. Entendemos al presidente porque si un partido de su coalición no apoya el presupuesto que había presentado, pensamos que tiene que presentar un presupuesto, porque de no votarse, nos quedaríamos con el presupuesto anterior.

Por lo tanto, queremos que sepan -a lo mejor ya lo saben- que estamos en las mismas condiciones. Ya planteamos -y los partidos que integran esta comisión están de acuerdo- que vamos a pedir un intermedio para tener un rato porque tenemos que volcar a nuestra bancada, ¿verdad?

Eso es para que ustedes sepan y que ustedes que tienen mucho más experiencia que todos los legisladores que estamos acá, experiencia porque por lo general hace muchos años que los funcionarios están acá y saben cómo se manejan los presupuestos, esto nunca nos ha pasado. Hemos tenido diferencias; hablo de presidentes que eran de mi fuerza política y que no eran, pero las planteamos en el momento adecuado para darnos un tiempo de discusión, de reflexionar, lo que sea, pero estamos a cinco días de votar el presupuesto porque ya la sesión está votada, es una sesión especial, y a diez días de que venza el plazo.

Por lo tanto, reitero, nosotros ahora tenemos que estudiar; no estudiar porque los que estamos en esta comisión, tanto en Asuntos Internos como en Presupuestos, de mi fuerza política, ya lo vimos. Pero, bueno, tenemos que discutirlo con el resto de la bancada; somos minoría, pero somos cuarenta y dos. Entonces, hay que discutirlo.

Además, entiendo muy bien la explicación que dieron. Estamos conscientes de cómo trabajó esa comisión. Ustedes saben que fue el expresidente Fratti, quien formó esa comisión y dio la posibilidad de que se trabajara abiertamente; todos los partidos políticos representados en esa comisión; no podemos decir que no. A su vez, los gremios representados y también los directores. Eso es importantísimo. El director tiene plasmado en su gestión y después volcar, diríamos, y lo

podieron hacer en el seno de esa comisión, que trabajó arduamente durante un año y llegó a lo que llegó.

Lo otro es que usted dijo algo -a lo mejor le entendí mal- sobre un proyecto que venía de la Comisión Administrativa y del Senado en cuanto a la unificación de las tres unidades ejecutoras. Yo integro también la Comisión Administrativa. Nosotros, como fuerza política, y mis compañeros del Frente Amplio en la Comisión Administrativa estamos de acuerdo en la unificación de las tres unidades ejecutoras. Creo que el parlamento debería ir a eso. Es un mismo parlamento, hay tres unidades ejecutoras, pero con grandes diferencias. Y no me refiero a las diferencias solamente del salario, que para los funcionarios es importante, por supuesto, no digo que no, pero hay otras diferencias, inclusive en el trabajo de los funcionarios. Estamos de acuerdo. Ahora, no pudimos llevarlo adelante, por eso lo dejo acá y se lo digo a ustedes -yo integro esa comisión y lo planteé así-, porque nos dijeron que teníamos dos meses para hacer una reestructura. Porque eso implica una reestructura. La presidenta del Senado, que es presidenta de la Comisión Administrativa, Beatriz Argimón, nos planteó que teníamos dos meses. En dos meses no se puede hacer ninguna reestructura responsable de unificar tres unidades ejecutoras. Ese es el motivo por el cual, lamentablemente, tuvimos que decir que no podíamos llevar esa reestructura, porque los tiempos no dan. ¿Me explico? No es unificar esto y esto; hay cosas que se podían unificar, pero con algunos bemoles, y otras que capaz no se podían unificar.

Entonces, con suerte, capaz que en un año o un año y pico se puede lograr. Bueno, en este caso, la presidenta, que es del Partido Nacional, dijo que eran los tiempos que tenemos, y también estuvo de acuerdo en dejar todo en *stand by*. Quería explicárselos para que supieran cuál fue el motivo por el cual eso no se llevó adelante. Nosotros, como fuerza política, estamos de acuerdo -yo no voy a estar, pero hay otros compañeros y compañeras que van a estar como legisladores, y los funcionarios van a seguir estando- en la unificación de las tres unidades ejecutoras.

Hoy, ya les digo, sepan que vamos a pedir un intermedio. Estuvo muy bien escucharlos porque es importante saber cuál es vuestra inquietud, que la imaginábamos, y también saber que mañana tienen una asamblea, en la que van a plasmar, con todo derecho, lo que piensan hacer.

Gracias, presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).**- Respecto al planteo que hacen los funcionarios, nosotros nos hacemos cargo en lo que corresponde, a las decisiones que se hayan tomado. No me puedo hacer cargo de lo que reclaman hace veinte años y que ahora sea culpa de los que estamos hoy o de una unificación que tiene dos meses cuando hubo veinte años; tomar esa responsabilidad; nos podemos hacer cargo de lo que hace al hoy y no al ayer. En ese sentido, quizás o sin quizás, ha habido problemas de comunicación que nos llevan a tomar esta determinación. Lo que puedo decir en nombre de la representación que tengo es que una vez que analizamos lo que se nos informó, que no correspondía a la realidad, y sigo teniendo diferencias respecto a lo que se informa de lo que es el acuerdo y de lo que el acuerdo es en realidad, no encontramos la posibilidad de llevarlo adelante. Se debió trabajar distinto, con otro ida y vuelta, posiblemente. Nosotros, cuando analizamos por nosotros mismos y encontramos diferencias respecto de lo que fuimos informado hace veinte días, no hace seis meses, encontramos diferencias donde se nos presentaba algo que no generaba un gasto, pero en realidad, lo presentaba; se nos generaba algo que reconocía lo que hoy tenía, y en realidad, hay gente que va a tener bastante más de lo que hoy tiene; es decir, toda una serie de modificaciones que generan diferencias importantes, que no encontramos ni oportuno hoy y que, por lo tanto, no estamos dispuestos a llevarlo adelante.

Sí la tranquilidad respecto al régimen de trabajo que vence el 31 de julio que está instrumentado en el nuevo mensaje -estaba en el viejo y se respeta en el nuevo mensaje- para mantener la cantidad de horas y el sistema que tienen hoy para generar, y quizá mejorarlo un poco, para generar el derecho al viático; eso va estar respaldado para no generar una diferencia de cómo vienen trabajando hace dos años a como van a trabajar el mes pasado.

No creo que sea un tiempo para reflexionar y dar vuelta y caminar sobre otros acuerdos que significarían cambios...

(Interrupciones)

—que no tenemos tiempo; culpa nuestra, culpa de la comisión, no sé de quién es culpa, pero hoy no vemos un tiempo para continuar el análisis de esto ni la voluntad política de modificar algo, que entendemos que tiene visos de injusticia, que tiene sistemas distintos dentro de un mismo organismo, pero los tiene hace un largo tiempo, y hoy no encontramos la forma de buscar. Volver a formar otra comisión sería una salida rápida y fácil que tira para el que venga después el mismo problema como viene siendo hace años

Simplemente, es la posición de mi partido; la respuesta que ustedes estaban pidiendo.

**SEÑOR ROMERO (Enrique).**- Primero, por supuesto, no estamos en nada de acuerdo con lo que acaba de decir el señor representante. El señor diputado acaba de decir que hay grandes diferencias en la parte económica. Me gustaría saber cuáles son las que él tiene, que por favor nos la haga llegar.

El único perjudicado acá es el funcionario y el propio legislador; esa es la realidad de esto. Entiendo que nos han informado que tal vez los tiempos, que ha habido errores, pero esto fue votado por todos los diputados el año pasado.

(Interrupción del señor representante Blás Simoncelli)

—Exactamente. La comisión trabajó seis meses. Ahora, si el Partido Nacional tuvo problemas internos dentro de su sector, no voy a entrar en ningún detalle, es un problema del Partido Nacional. Pero eso no amerita a tener que dar de baja... Creo que es la primera vez que luego de que un presidente presenta un presupuesto en su presidencia tiene que bajarlo. Es la primera vez. Yo tengo treinta años en el parlamento. Es la primera vez que lo veo, y que tengan que buscar en un día una alternativa como se nos quiso decir ayer.

Acá el único tema es que unánimemente, el año pasado, en el plenario se votó buscar una solución al tema equiparación, y ahí se mezclan muchas cosas. Acá no es un tema del funcionario de la Cámara. Acá viene, como lo dijo la señora diputada, un tema que hace un tiempo se quiso poner por arriba un proyecto de reestructura, sin tener en cuenta a nadie; esa es la realidad. Si tal como comentaron al partido le dieron dos meses, imaginense a los funcionarios.

En este caso, la presidencia anterior dio la posibilidad de hacer un trabajo serio; primera vez que toda la estructura, más que estar de acuerdo, fue un consenso. Cedieron todas las partes, vamos a hablar claro, en un trabajo que estuvieron representados todos los sectores políticos; perdón, alguno no, pero tuvo la posibilidad a través de los representantes políticos que están en la Secretaría, porque estuvieron siempre los cuatro secretarios, y hubo algunos asesores. En la parte forma, se tuvo el tiempo.

Esto que el último día, y no sé, por eso pregunto, que se enteraron hace veinte días, lo entiendo, pero perjudica. Nosotros, como directiva de Afucar, lo que decimos es que se trate -lo planteamos en su momento-, que puedan reconsiderar la posibilidad y si hay alguna diferencia, tal vez el lunes, antes de la votación, ver qué diferencia hubiera con la presidencia para poder solucionarlo; estamos tirando soluciones. Nosotros nos debemos a una masa social que, en definitiva, es a quien los atiende y atiende a toda la órbita de la Cámara de Representantes.

Entonces, si no tenemos ninguna señal de algo, mañana vamos a tener que ir con que todo el trabajo que se hizo, que pido que nos entiendan, tenemos que informar cómo fue, y que se llegaron a los acuerdos pertinentes, se llegó a lo que el plenario pidió, el mecanismo que se realizara fuera ese; hoy no entendemos que, de un día para el otro, se diga que esto no sirvió, que esto no lo queremos. Si hay alguna diferencia económica, se vio plasmada en la quita de nuestras propias vacantes, como siempre pasa, así como en el 2020 se quitaron más de veinte vacantes por una situación puntual, y nosotros la entendimos, nosotros esperamos que el sector político también nos entienda en esta parte a nosotros. En tres años a esta parte, lo único que se viene haciendo es eliminando vacantes, y va a llegar un momento en que se tendrá que buscar otro mecanismo para encontrar lo que ustedes necesitan para los servicios generales de la Cámara.

Me preocupó más todavía la respuesta. Puedo entender que en la interna haya habido alguna falta de comunicación, pero eso no implica tirar abajo el trabajo serio que se hizo durante más de seis meses. Creo que eso hay que tenerlo en consideración o, por lo menos, tenerlo previsto. Como se dijo, primera vez que se da un trabajo con todo el espectro administrativo y político de la Cámara de Representantes.

(Ocupa la presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

—Personalmente me reuní con señores representantes de vuestro sector, con coordinadores -no fue hace dos días- y lamentamos escuchar esto de hoy. Por eso pido la reflexión de todos. Mañana tal vez esto ya no va a depender de siete personas que integramos la directiva, sino de un conjunto de socios, que son más de doscientos. En este tema puntual venimos trabajando y asesorándonos directamente con el sindicato -porque es una cuestión para todos los funcionarios- y estamos en la misma línea. Mañana ellos también tienen la asamblea correspondiente y nosotros lo que queremos es cuidar la casa: cuidarlos a ustedes; cuidar nuestro entorno. Mejorar, sí, porque las reivindicaciones siempre son para eso. Ahora, ¿no se puede llegar a algo? Está bien: trabajemos para negociar algo distinto, que fue lo que se hizo en seis meses de trabajo. ¿Queda alguna diferencia por algún aspecto? Bueno, pedimos que reflexionen y que en estas horas, en los próximos días, podamos buscar alguna solución para que el tema no sea tan cerrado, sin un por qué, sin una razón lógica, porque sobre la económica, hay todo un estudio económico con los contadores y demás, que fue presentado en la Comisión, que es el ámbito que corresponde. Por supuesto: acá se podrá decir algo, pero el ámbito es ir con los papeles, con todo lo que corresponde, con los estudios, con el informe pertinente y llegar a los acuerdos.

Reitero que lo que se acordó es gasto cero para la Cámara de Representantes en base a vacantes que un año sacan por tales razones -tal vez correctas-, o determinadas situaciones, y otros por otros motivos. Todo el trabajo que se hizo fue en base a eso, que también nosotros estamos perdiendo.

En el proyecto hubo dos partes, una es esta que mencionábamos, con los artículos que citamos, pero después hay un agregado que se presentó, supongo, a través de la Secretaría y del presidente, que se incluyó en el proyecto. Todo lo que nos informaron -no es que acordamos eso, vamos a aclarar-, todo el proyecto, hacía un equilibrio en todo esto, porque esa otra parte también

implica vacantes que se pierden. Entonces, nosotros dijimos "hacemos un equilibrio para todo lo demás", aunque todavía hay cosas en ese proyecto, de esos informes que nosotros no estuvimos trabajando; le pedimos al presidente que nos tuvieran en cuenta, porque no nos tuvieron en cuenta para poder verlos, en un futuro, por lo menos informarnos, hacer un seguimiento, ayudar al por qué de estos cambios -administrativos, hablo- y el presidente dio el visto bueno para eso, mirando para el futuro.

(Ocupa la presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

—Finalizo reflexionando en conjunto que realmente queremos lo mejor para la Casa y para todos los legisladores. Entendemos que se dio una situación rara; no es lo normal. Tal vez puede darse en algunos aspectos políticos, en algún tema puntual dentro de la Cámara, pero no es la parte funcional que nadie quiere que pasen esas cosas. Reiteramos: exhortamos, no en el mal sentido, a reflexionar y a respetar algo que tuvo un trabajo serio. Si hay alguna diferencia estamos dispuestos a buscar soluciones, pero dentro de lo que se acordó en un trabajo de seis meses, no en algo que ayer salió de un momento a otro. Le dijimos al presidente que no estábamos de acuerdo, porque ni el propio presidente todavía tenía la noción de cómo se podía reglamentar, buscar una idea. Era el momento, después de que estamos trabajando en este régimen que más o menos está dentro del proyecto, por la situación en que se dio la pandemia, ya se está trabajando. No sé si todos los diputados lo saben: hace más de dos años y medio que se viene trabajando en el régimen de seis horas; o sea no es nada nuevo que se hayan dado todas estas cosas. El 1° de agosto hay que tomar una decisión distinta o lo que se acuerde y lamentamos que se venga todo abajo después de todo este trabajo.

Dejamos sentado que estamos dispuestos a buscar una salida: si hay una diferencia, sentarse, dar un día más, si se puede correr algún día la votación, si es que se entiende pertinente, o si se puede llegar a un acuerdo a través de la Presidencia para una solución en base a lo que se acordó. Si hay que cambiar algo, con gusto estamos dispuestos.

Tengo aquí una lista de seis, siete puntos que los funcionarios han cedido para este proyecto. No es todo de arriba o que sea un tema económico, expresamente. Ahí voy a lo que decía: acá hay un tema de reestructura. No me gustaría dejar pasar algunas conversaciones que mantuvimos con el secretario Ripoll en el momento. En aspectos básicos -está mi compañera que trabaja en compras- nos decían "No puede ser que en el Senado esta botellita de Salus se paga a un precio y en Diputados a otro". No puede ser que en Diputados precisemos un informe técnico a través de un arquitecto y no lo tengamos y no podamos ir a lo que dentro del Poder Legislativo existe. El tema de las imprentas. Ojo, hay cosas a trabajar; no es que de un día para otro se pueda cambiar. Entendemos que hay situaciones que se pueden solucionar, que se pueden hacer en conjunto. A falta de funcionarios, tratar de buscar funcionarios en conjunto: para eso se necesita la equiparación; no hay otra manera. Si se quiere juntar funcionarios de Intendencia, Sala y Barra, del Senado, tiene que haber por lo menos un principio de equiparación. Esta no es una equiparación total; este es un primer paso.

Eso es lo que queríamos dejar claro: no es un aumento de sueldo; es un cambio de sistema. Dentro de una de las compensaciones de los haberes se apuntó a buscar un cambio de sistema en el cobro de determinada compensación, y se vio que se iba a un rubro cero por el acuerdo que hacíamos por las vacantes. El propio funcionario también está perdiendo en ese aspecto.

Pido disculpas por las aclaraciones.

**SEÑORA SÁNCHEZ (Verónica).**- Muchas gracias por recibirnos.

A modo de reflexión, es raro que en esta Casa de democracia, donde se debería buscar, y donde se busca el consenso, haya inequidades tan grandes entre funcionarios. Si tenemos una visión o si queremos llegar a una visión de Parlamento unificado, los funcionarios tienen que estar unificados como tales.

No es solamente un tema de sueldos; no es solamente un tema económico, sino que es un asunto que pasa por derechos que si nosotros nos adherimos a ellos, perdemos, por ejemplo, una licencia maternal, una licencia por lactancia. Las compañeras que están en Comisión Administrativa y en el Senado lo tienen cubierto, las compañeras de Cámara no.

No estamos exigiendo ni pidiendo nada diferente a lo que tienen los compañeros de las otras dos unidades ejecutoras.

La comisión en la que trabajamos desde el año pasado llegó a este resultado, luego de un arduo trabajo, y todos los involucrados estuvimos de acuerdo: todos cedimos cosas y, eventualmente, todos podemos llegar a mejorar. Mejorar no está mal. Mejorar es un beneficio para todos, no solo para los funcionarios. Entonces, pedimos encarecidamente que se tome en cuenta que desde el informe el gasto es cero. Está sustentado y solventado con las vacantes que los funcionarios venimos perdiendo desde hace dos años.

Nada más, es todo cuanto quería agregar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No habiendo más preguntas, les agradecemos la presencia.

(Se retira la delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, Afucar)

(Ingresa una representación del Sindicato de Trabajadores del Poder Legislativo, Sipole)

—Damos la bienvenida a la delegación del Sipole, integrada por las señoras Estela Montiel, Noelia Castro, Maira Hernández y los señores Wilson Pérez y Humberto Rodríguez.

A efectos de ordenar la comparecencia, les solicitamos una breve exposición; después abriremos una tanda de preguntas de los legisladores.

Les damos la palabra.

**SEÑORA CASTRO (Noelia).-** Agradecemos que nos hayan recibido en esta Comisión.

El motivo de nuestra comparecencia en el día de hoy aquí era, en primera instancia, presentar a los legisladores y a las legisladoras el informe único y consensado que se aprobó en la Comisión de equiparación de inequidades salariales y funcionales, con respecto a las demás unidades ejecutoras, que se creó en el presupuesto del año pasado, bajo la presidencia del diputado Fratti, cuya creación fue votada y aprobada por este mismo cuerpo legislativo. En esta Comisión se instaló una mesa de negociación que tuvo una representatividad y bases de consenso altísima; mesa de negociación que trabajó desde noviembre del año pasado hasta mayo de este año; trabajó durante seis meses presentando y elaborando propuestas estudiadas por parte de todos los actores.

Ahora bien, al principio dije que nuestra intención era presentar este informe que estaba aprobado por el presidente, hasta hace un par de días que nos enteramos que había un sector del Partido Nacional que disentía con esta propuesta y, por lo tanto, ese informe y ese trabajo de meses

iba a ser anulado, lo cual consideramos que es una falta de respeto hacia el funcionariado y, hablando en criollo, una tomadura de pelo bastante importante.

Entonces, aprovechando que aquí están presentes representantes del Partido Nacional, quisiéramos que nos aclaren algunas dudas. Primero, ¿estaban enterados los legisladores de la existencia de esta mesa de negociación y que, entre otras cosas, votaron su creación en sala? En ese punto esperamos y suponemos que la respuesta va a ser "No", ya que de no ser así, se estaría incumpliendo con el mandato de un presupuesto anterior y se estarían violando los acuerdos de la mesa de negociación.

La siguiente pregunta que nos hacemos es si este sector está en desacuerdo con el componente económico de la propuesta o con el componente de horarios.

La propuesta alternativa que el presidente de la Cámara se vio obligado a formular, prácticamente a dos días, un día, de votarse el presupuesto en sala, no cumple ni cerca con el objetivo que se le encomendó a la Comisión. Es una propuesta que plantea prácticamente volver y retroceder al sistema anterior, tirando a la basura meses de trabajo. Este colectivo sindical se ve violentado e indignado por esta forma de trabajo de imposición y de acuerdos unilaterales en un ámbito en el que naturalmente -y lo vemos diariamente porque trabajamos aquí- se negocia, se conversa, se dialoga con todos los colectivos sociales, sindicales y políticos, pero esta misma dinámica no aplica para nosotros, los trabajadores y las trabajadoras del Poder Legislativo, siendo además, una práctica reiterada. No es la primera vez que nos pasa que a último momento se tira a la basura el trabajo consensuado con los funcionarios. Lamentablemente es así y siempre se dio así. Las mesas de negociaciones no se respetan en este Poder Legislativo para los funcionarios del propio Poder Legislativo.

Por lo tanto, para finalizar, este sindicato defiende el ámbito de la mesa de negociación como único medio para tomar decisiones que afecten al funcionariado en cuanto a régimen horario, quita de cargos y remuneraciones. Por ese motivo, solicitamos a esta Comisión que se aplaze unos días la sesión prevista para el día martes, para poder tener una última instancia de negociación con Presidencia y con los sectores que no están de acuerdo con el proyecto elaborado. Quisiéramos solicitar esa instancia de negociación para el día lunes. Tenemos propuestas alternativas a la que no quieren llevar, creada en la Comisión, y a la que creó Presidencia, prácticamente en uno o dos días, demás está decir que tirada de los pelos, sin ningún estudio previo. Tenemos propuestas alternativas que nos gustaría poder presentarles para ver si están de acuerdo.

Por ahora, es cuanto quería decir, señor presidente.

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).**- No voy a hacer una pregunta, sino una aclaración.

Primeramente, quisiera agradecer la presencia de ustedes aquí, al igual que lo hicimos recién con Afucar y, en primera instancia, con el Presidente y la Mesa.

Nosotros estamos en la misma condición que ustedes: nos enteramos oficialmente ayer del cambio. Hace un mes, o un poquito más -no recuerdo bien: vamos a poner un mes- el presidente nos presentó su presupuesto. Ustedes, mejor que nosotros los legisladores porque tienen muchos años acá, saben que cuando se presenta un presupuesto hay cosas consensuadas entre los partidos políticos y los funcionarios. Sabíamos que el Partido Nacional no estaba de acuerdo con algunas cosas y ayer oficialmente nos enteramos de que el presidente había hablado con nuestro coordinador de bancada -que está aquí presente- y le presentó el nuevo proyecto, que hoy presentó aquí.

Algo quiero decir: a lo mejor yo lo interpreté mal. Por lo menos nosotros, como Frente Amplio, tenemos muy en cuenta el trabajo que hizo esa Comisión y lo dijimos. Lo dijimos cuando estuvo el presidente, cuando estuvo Afucar y ahora se lo decimos a ustedes. Es cierto, esa Comisión la formó el expresidente Fratti y trabajó arduamente: tuvo más de siete u ocho meses de tarea y lo que rescatamos es que estaban todos los partidos políticos representados; estaban los funcionarios representados y allí se plasmaba, no solo lo que opinaban los partidos políticos, la gestión -que era la Secretaría, la Prosecretaría y el presidente de la Cámara- y los funcionarios, sino también lo que opinaban los directores; eso nunca se había dado. O sea: se daba entre bambalinas, ustedes lo saben. Un director hablaba conmigo, fenómeno, pero no se daba oficialmente, y eso es importante.

También es importante -ustedes los dijeron y lo mencionó Afucar- que los funcionarios nunca están de acuerdo -por lo menos desde que yo estoy acá, nunca han estado de acuerdo- con la supresión de vacantes. Todos sabemos que cuando se suprime una vacante, se suprime; después, si un día se precisa, hay que crear un cargo nuevo. Pero esta vez los funcionarios estuvieron de acuerdo en suprimir vacantes: de las casi setenta que tenemos, veinticuatro, y nosotros como fuerza política habíamos rescatado que el fundamento, el argumento para suprimir esas vacantes era muy válido, porque íbamos al compromiso de gestión o compromiso de función, como quieran llamarle. Y el compromiso de gestión no es solamente el aumento en el salario; no es eso. Se lo digo a ustedes y no porque estén presentes: ya lo dije anteriormente. El compromiso de gestión implica otras cosas. Por eso estábamos estudiando ese proyecto. Ahora nos vemos obligados a pedir un intermedio porque, por más que seamos oposición, tenemos cuarenta y dos legisladores a quienes debemos informarles lo que está pasando -independientemente de que aquí esté presente nuestro coordinador de bancada-: que en realidad, ese proyecto ya no corre más. Y también tenemos que informarles lo que hoy dijeron el presidente, el secretario Ripoll, el contador y los gremios.

Lo que no podemos concebir -pero ya está, la política es así; uno quiere tratar de ser lo más correcto posible, políticamente, y eso no se logra- es que estamos discutiendo esto a cinco días de votar el presupuesto o, en todo caso, a diez días si bajáramos la sesión del día 26 y la hiciéramos el 31; ese día vence el plazo.

Entonces no es fácil políticamente para nosotros, como fuerza política, con el presidente -que no es de nuestra fuerza política pero es nuestro presidente: lo votamos- y no es fácil con los funcionarios. Esto no es algo fácil y lo mismo pasó con la reestructura de unificación -hoy lo mencionó Afucar y ustedes lo saben-: nos dieron dos meses y no pudimos. Personalmente -y creo que casi toda mi fuerza política- estoy de acuerdo con la unificación de las tres unidades ejecutoras, pero no lo podemos hacer en dos meses. Ahora tenemos que resolver qué hacemos con este nuevo proyecto en dos o tres horas, no sé: tres días, cuatro días.

Estamos recogiendo lo que dijo la Mesa, lo que están diciendo los gremios, y vamos a tratar con todos los partidos políticos de concluir en algo. No sabemos en qué, pero en algo vamos a concluir.

Gracias, presidente.

**SEÑOR REPRESENTANTE BLÁS SIMONCELLI (Rodrigo).**- Sin entrar en polémica, simplemente quiero dejar la constancia de que si hay o hubo algún mal manejo de tiempo, nos hacemos cargo. Cuando recibimos la propuesta y luego la analizamos, nos dio diferente a lo que se nos estaba transmitiendo. Ustedes preguntan si el problema está en lo económico o en el horario: el tema está en lo económico. No solo no tenemos problema con respecto al horario, sino que en la propuesta anterior y en la que hoy trajo el presidente se está manteniendo el régimen de trabajo que

tienen hoy, o inclusive hasta mejorándolo; ahí no hay problema. Sí hay problema respecto a la instrumentación del acuerdo al cual no le vemos una solución de aquí al 31, porque las diferencias son grandes.

Aceptamos lo que corresponda: si se trabajó mal, si la Comisión no mantuvo un ida y vuelta durante ocho meses de trabajo -yo respeto el trabajo de todo el mundo-, pero si trabajaron ocho meses sin idas y vueltas respecto a los que después tienen que decidir, eso escapa un poco a lo que nosotros tenemos que hacer. Debemos decidir sobre una propuesta que ya está hecha y en ese sentido no nos convence, no nos parece oportuna y genera -en eso quiero ser claro- un mayor gasto real al presupuesto actual del Parlamento. Entonces, ahí hay una diferencia grande entre lo que es incrementar presupuesto o incrementar gasto real. Una vacante no completa es plata que va y vuelve; una vacante que desaparece, para gastar ese dinero, es un aumento de gasto real; después lo podemos disfrazar contablemente: que sí, que no, pero a los efectos de una caja es plata que antes no se gastaba y que con este presupuesto se volvería a gastar.

Además, hay individualidades que al cambiar el sistema pegarían un salto que, ante la situación que tiene hoy el Estado y los funcionarios públicos en general, nos parece que es bastante complicado de aceptar. Quizás sea la forma en que se instrumentó, cómo se planteó o cómo está dibujada la solución, pero a estos efectos genera un cambio muy grande en la percepción de dinero a fin de mes y con una seguridad que no nos parece correcta, más allá de que entendemos que el sistema en sí venía con una compensación y con una serie de cambios en contra del interés del funcionario, que son importantes en cuanto a la cantidad de responsabilidades que asumían en el cambio, pero el resultado final no nos convenció, no nos convence y de lo que nos podemos hacer cargo es de no haber tenido un buen manejo, durante esos meses de trabajo entre la Comisión y los agentes que nos toca levantar la mano.

**SEÑORA CASTRO (Noelia).**- Simplemente quisiera aclarar que mañana nosotros tenemos asamblea de funcionarios y decidiremos las medidas correspondientes, si es que esta decisión sigue su curso.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Ustedes dijeron que tienen otra propuesta, ¿nos la pueden dejar? Como anunciaron que tenían otra propuesta, sería bueno conocer cuál es.

**SEÑORA CASTRO (Noelia).**- Nosotros tenemos dos o tres propuestas alternativas que estamos manejando, pero mañana las tenemos que poner a consideración de la asamblea, porque no podemos pasar por encima de los afiliados.

**SEÑORA MONTIEL (Estela).**- Por eso solicitamos el aplazamiento del tratamiento de este tema en el plenario y que se pueda instalar una mesa de negociación para dialogar. Esta Casa, naturalmente, dialoga con todo el mundo. Los que tenemos unos años -y los que no- vemos que continuamente acá, y en forma natural, esta es una casa donde se dialoga, se negocia, se conversa, se va para atrás, para adelante, y sentimos que con nosotros eso no se hace. En verdad estamos muy molestos por la situación, más allá de que tomamos como válida la autocrítica, este proyecto se presentó, como dijo la diputada Minetti, hace treinta y pico de días. O sea que esto no es algo nuevo y a setenta y dos horas de que se discuta en el pleno se presenta una propuesta que no tiene matices, es diferente. Podemos entender que pudiera tener un matiz en números, en horas, pero esto es otra cosa: es una propuesta totalmente distinta a la que se está manejando desde hace siete meses, con una comisión que es histórica. Yo tengo treinta y seis años en el Parlamento y nunca hubo una comisión en la que estuvieran los funcionarios, el cuerpo de directores y la administración política. Nosotros tomamos ese asunto con muchísimo beneplácito, porque creemos que así es como se debe trabajar, por supuesto que cediendo todos, pero sentimos que esta es una imposición a setenta y dos horas de una discusión en el pleno. Nos parece que eso no condice con lo que vemos diariamente

aquí, y por eso creemos que es necesario que se conforme una comisión, con los propios legisladores -en la medida en que sea posible- para ver qué podemos conversar allí y determinar qué se puede mejorar y qué no y, de repente, brindar algún dato más que capaz que no se transmitió por parte de la administración política; quizás ustedes lo desconocen. Entonces, de repente podemos aportar alguna otra información como para subsanar en algo esto que para nosotros es absolutamente perjudicial, porque es volver al sistema anterior, que todos sabemos que es perverso, que no es un mejoramiento de la función ni de la gestión: para nada, todo lo contrario. Creemos que esto no suma y en ese sentido solicitamos el aplazamiento para que podamos tener una instancia de conversación con ustedes.

Muchas gracias.

**SEÑORA HERNÁNDEZ (Maira).**- Quiero acotar que esta partida no es algo nuevo. Nosotros ya teníamos una partida, que era una compensación por el horario incrementado. El valor es el mismo que esa partida, lo que cambia es el concepto de cómo se cobra, pero que no haya crédito suficiente en el presupuesto para cubrir los dieciocho viáticos de todos los funcionarios de la Cámara, es un error de la Cámara. Que nosotros tengamos que sacrificar puestos de trabajo para cubrir eso -para que no haya un incremento en el presupuesto real, para que haya plata para que cobremos esa partida todos nosotros- es un sacrificio que decidimos hacer los funcionarios. Por eso estamos de acuerdo en sacrificar esas vacantes, para que no haya un incremento real en el presupuesto ni un incremento real en el gasto. Si volviéramos al sistema anterior y todos los funcionarios hicieran los dieciocho viáticos, no habría presupuesto y el gasto se incrementaría igual.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No habiendo más consultas, agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala la delegación de Sipole)

**SEÑORA REPRESENTANTE MINETTI (Orquídea).**- Nosotros habíamos anticipado que íbamos a pedir un intermedio. Dado que escuchamos a los gremios y, frente a lo que están planteando, solicitamos un intermedio hasta el día lunes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Propongo hacer un intermedio de tres minutos antes a los efectos de dialogar sobre el orden de la Comisión.

Se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 3)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 9)

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Nosotros proponemos un intermedio hasta el lunes a la hora 20. Allí estaríamos convocados nuevamente como Comisión para tratar este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.  
(Es la hora 13 y 10)

≠